ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 033-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente----------
Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta----------
Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario----------
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria----------
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero----------
Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I----------
Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II----------

Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal.----------

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas----------

SECRETARIO: MTR. Rodrigo Lizama Oliger----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 033-2025.----------

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 031-2025 Y 032-2025.----------

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 031-2025 del 02 de abril de 2025.-

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 032-2025 del 08 de abril de 2025.-

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA----------

ARTÍCULO 05. Reincorporaciones.----------

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-JD-RET-036-2025 Retiros.----------

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-SDE-003-2005 Creación y administración de "link" para inscripción a actividades. ----------

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-COM-009-2025 Informe de compras realizadas por la Administración, primer trimestre 2025. ----------

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-COM-010-2025 Informe de compras por criterios, primer trimestre 2025. ----------

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR----------

ARTÍCULO 10. Oficio CLYP-JD-AL-C-23-2025 de fecha 13 de marzo 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Traslape de funciones. ----------

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JD-AL-C-30-2025 de fecha 03 de abril de 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Solicitud del Sr. Flander González Salgado.----------

ARTÍCULO 12. Carta de fecha 26 de marzo de 2025, suscrita por varios Colegiados Jubilados. **Asunto:** Solicitud de apoyo en actividades. ----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Cristopher Chacón Salas, Colaborador de Colypro. **Asunto:** Solicitud de espacios recreativos fuera de horario. ----------

ARTÍCULO 14. Carta de fecha 25 de marzo de 2025 recibida en la Unidad de Secretará el 03 de abril de 2025, suscrito por la Sra. Mayela Granados. **Asunto:** Desincorporación, solicitud realizada desde el 2023.----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR----------

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-DE-US-C-008-2025 de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de abril de 2025. ----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 16. Ausencia del MTR. Rodrigo Lizama Oliger. ----------

ARTÍCULO 17. Audiencias de Junta Directiva. ----------

CAPÍTULO VII. CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 033-2025.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 031-2025 Y 032-2025./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./----------

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 031-2025 Y 032-2025.----------

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 031-2025 del 02 de abril de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 02: ----------

Aprobar el acta número treinta y uno guión dos mil veinticinco del dos de abril del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./----------

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 032-2025 del 04 de abril de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 03: ----------

Dispensar el acta número treinta y dos guión dos mil veinticinco del cuatro de abril del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./----------

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA----------

ARTÍCULO 05. Reincorporaciones. **(Anexo 01).----------**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-020-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que señala:----------

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.----------

Nombre	Cédula
ARIAS VILLALTA ELVIRA MARÍA	304580762
ARTAVIA MOSCOSO STEPHANIE	113550902
BONILLA GARITA EDUARDO	103990858
CORDERO FALLAS ANDREA ISABEL	702890864
LEDEZMA BARRANTES GRETTEL	603960517
MONTERO SOZA STEFANIA AZALIA	703020869
QUIROS PEREZ CINDY	112870299

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 04:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-020-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio siete personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:----------

Nombre	**Cédula**
ARIAS VILLALTA ELVIRA MARÍA	**304580762**
ARTAVIA MOSCOSO STEPHANIE	**113550902**
BONILLA GARITA EDUARDO	**103990858**
CORDERO FALLAS ANDREA ISABEL	**702890864**
LEDEZMA BARRANTES GRETTEL	**603960517**
MONTERO SOZA STEFANIA AZALIA	**703020869**

QUIROS PEREZ CINDY 112870299----------

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./- Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./----------

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-JD-RET-036-2025 Retiros. **(Anexo 02).----------**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-036-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 05:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-036-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportó los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-----

RETIROS INDEFINIDOS:----------

Nombre	Cédula	Motivo
AGUERO MONTERO ROGER	204300775	Jubilación
AGUILAR ACEVEDO VIVIAN	502610573	Jubilación
AGUILAR HUEZO MÓNICA	107950765	[redacted]
AGUILAR MONTES KATHERINE CRISTINA	702820522	[redacted]
ALVARADO ALVARADO JOYCE	502610986	Jubilación
ALVARADO BARRANTES MARITZA	106080820	Jubilación
ALVARADO CAMPOS GEORGINA	401260026	Jubilación
ALVARADO MORENO SHIRLEY BEATRIZ	114850177	[redacted]
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ SONIA LINETH	401310791	Jubilación
ARTAVIA SEQUIERA KATTIA	701300675	[redacted]
AZOFEIFA VALVERDE MARILYN	701580193	[redacted]
BARAHONA MATARRITA MARÍA JOSÉ	702830527	[redacted]

1	**BARAHONA SUÁREZ ILSE ALICIA**	**105940413**	**Jubilación----------**
2	**BLANCO RODRÍGUEZ FLORA MARÍA**	**105280751**	**Jubilación----------**
3	**BOGANTES VÍQUEZ ALICIA MARÍA**	**400890111**	**Jubilación----------**
4	**BOLAÑOS ROSALES PABLO**	**601710536**	**Jubilación----------**
5	**BRENES ARCE SONIA**	**108320163**	**Jubilación----------**
6	**BRENES ASTORGA TERESITA**	**302730684**	**Jubilación----------**
7	**BRENES MASIS MARIBEL**	**603520732**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
8	**BRICEÑO HERRERA DANIELA**	**604250558**	[redacted]**----------**
9	**CALDERÓN CALDERÓN YANURY**	**107200480**	**Jubilación----------**
10	**CAMPOS QUESADA MAGALY**	**113810188**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
11	**CAMPOS RODRÍGUEZ MARÍA EUGENIA**	**103020143**	**Jubilación----------**
12	**CANO SALAZAR JOSEPH EMANUEL**	**116850061**	[redacted]**----------**
13	**CARMONA MESEN JENNY**	**105870032**	**Jubilación----------**
14	**CASTRO ESQUIVEL NATHALIA JOSSETTE**	**116590050**	[redacted]**----------**
15	**CASTRO VILLAREAL SUSSY**	**503670648**	[redacted]**----------**
16	**CECILIANO GODÍNEZ SANDRA YALILE**	**114390980**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
17	**CEDEÑO ESPINOZA KIMBERLY**	**116320924**	[redacted]**----------**
18	**CERDAS BADILLA MARÍA CECILIA**	**401290748**	**Jubilación----------**
19	**CHAVARRÍA VEGA YARLIN**	**701860614**	**Jubilación----------**
20	**CORDERO ALVARADO JÉSSICA**	**701580189**	[redacted]**----------**
21	**DELGADO GATGENS MARÍA ISABEL**	**601740077**	**Jubilación----------**
22	**DÍAZ ANGULO ANA JENSIE**	**502470086**	**Jubilación----------**
23	**DÍAZ CAMACHO MARVIN ALBERTO**	**106450186**	**Jubilación----------**
24	**DÍAZ SOUCY MARÍA CECILIA**	**112400101225**	**Jubilación----------**
25	**ELLIS LEANDRO MINOR ALONSO**	**302690588**	**Jubilación----------**
26	**ESPINOZA ARROYO KIMBERLI PAMELA**	**206960019**	[redacted]**----------**
27	**FALLAS CHINCHILLA SILVIA**	**107840882**	**Jubilación----------**
28	**GAMBOA CHAVARRÍA YURI ANA**	**702660464**	[redacted]**----------**
29	**GAMBOA GAMBOA JAIRO JOSÉ**	**304440148**	[redacted]**----------**
30	**GÓMEZ VÍQUEZ MARCO ANTONIO**	**301880337**	**Jubilación----------**
31	**GONZÁLEZ ROJAS KARINA MARÍA**	**604490816**	[redacted]**----------**
32	**GUTIÉRREZ BALTODANO CARLOS LUIS**	**702740565**	[redacted]**----------**
33	**GUTIÉRREZ OBREGÓN NOELIA**	**601870668**	**Jubilación----------**
34	**HERNÁNDEZ RIVAS GLADYS MARÍA**	**600900444**	**Jubilación----------**
35	**HIDALGO GUTIÉRREZ NANCY GLORIANA**	**604650186**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
36	**LEÓN ARCE GRACIELA DE LOS ANGE**	**502220224**	**Jubilación----------**

1	**LEZAMA GUTIÉRREZ RAMÓN**	**800780316**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
2	**MADRIGAL QUIRÓS ALLISON RAQUEL**	**604780826**	[redacted]**----------**
3	**MADRIZ JIMÉNEZ MARITZA**	**302930403**	**Jubilación----------**
4	**MIRANDA CASTILLO SIRLEN TATIANA**	**603870173**	[redacted]**----------**
5	**MOLINA SANCHO YAMILETH**	**106180126**	**Jubilación----------**
6	**MORA ORTEGA SUGEY MILENA**	**305530597**	[redacted]**----------**
7	**MORALES GONZÁLEZ ANNA PATRICIA**	**105600025**	**Jubilación----------**
8	**MORERA MEDINA SOBEIDA MARÍA**	**502710597**	[redacted]**----------**
9	**MURILLO GAMBOA LUIS ALFREDO**	**204030202**	**Jubilación----------**
10	**OPORTA PERAZA KATHERINE PATRICIA**	**701910317**	[redacted]**----------**
11	**PERAZA RODRÍGUEZ GERARDO**	**400980322**	**Jubilación----------**
12	**PÉREZ ROJAS YOSELYN MICHELLE**	**115890815**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
13	**PORRAS SÁNCHEZ ANA CECILIA**	**106710104**	**Jubilación----------**
14	**QUIRÓS GUTIÉRREZ MARIELA**	**702060167**	[redacted]**----------**
15	**ROSALES REYES STEVEN JOSUÉ**	**702480389**	[redacted]**----------**
16	**RUIZ CALDERÓN CRISTINA**	**115470836**	[redacted]**----------**
17	**SÁNCHEZ SALAZAR MARTA ELENA**	**400900060**	**Jubilación----------**
18	**SCOTT PEÑA MARY CRUZ**	**602680434**	**Jubilación----------**
19	**SERRANO BRENES RAINIER**	**107410444**	**Jubilación----------**
20	**SIRIAS MONTERO FRANCIS SCARLETH**	**604560487**	[redacted]**----------**
21	**SOLANO VARGAS IRIS MARÍA**	**401340658**	**Jubilación----------**
22	**SOLÍS CUBILLO ADRIANA MARÍA**	**604810643**	[redacted]**----------**
23	**SOLÍS MÉNDEZ ANA VICTORIA**	**203660890**	**Jubilación----------**
24	**SUÁREZ ALFARO MARÍA VERÓNICA**	**207350494**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
25	**TREJOS FERNÁNDEZ HANNIA**	**602060307**	**Jubilación----------**
26	**UGALDE HERNÁNDEZ CARLOS MANUEL**	**105980200**	**Jubilación----------**
27	**UGALDE VÍQUEZ LUIS GUSTAVO**	**204110646**	**Jubilación----------**
28	**VALVERDE AGUILERA KEVIN**	**117380118**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
29	**VÁSQUEZ FERNÁNDEZ DOUGLAS E.**	**304060421**	**No ejerce título incluido en la Ley 4770-----**
30	**VEGA CORONADO HEISEL MARILIN**	**504300789**	[redacted]**----------**
31	**VILLALOBOS MOLINA DAMARIS**	**302480181**	**Jubilación----------**
32	**VINDAS MONESTEL KATHERINE**	**113800928**	[redacted]**----------**
33	**ZÚÑIGA ARIAS HANNIA**	**108410184**	**Jubilación----------**
34	**ZÚÑIGA MADRIZ SELENIA**	**702600858**	[redacted]**----------**

35	**Nombre**	**Cédula**	**Motivo**	**Rige**	**Vence-------**
36	**AGUILAR CALDERÓN CARLOS**	**117370012**	**Permiso patronal**	**14-03-2025**	**31-08-2025**

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY 108780082 Incapacidad 12-03-2025 07-04-2025

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./----------

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-SDE-003-2025 Creación y administración de "link" para inscripción a actividades. **(Anexo 03).----------**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-SDE-003-2025 de fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y su persona, en el que señala:----------

"Como parte de la estrategia y planificación de las diferentes actividades que ofrece la Corporación a toda la población colegiada, tanto la Administración central como las diferentes Juntas Regionales generan enlaces para la inscripción de las personas interesadas en participar en dichas actividades, sean estas Desarrollo Profesional, Desarrollo Personal, Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas o actividades para Jubilados. El proceso regular que se ha aplicado y que podría tener diferencias en algunas Juntas Regionales es el siguiente:----------

La implementación de estos enlaces de inscripción ha permitido mejorar la organización y logística previa de las actividades, así como ejecutarlas con mayor orden y precisión, no obstante, como todo proceso administrativo, es sujeto de mejoras, sobre todo pensando en la estandarización y trasparencia de las inscripciones, pues también es cierto que en varias ocasiones han surgido inconvenientes o errores como generación de doble link para la misma actividad, olvido del cierre del enlace al alcanzar la capacidad máxima lo que generó sobre inscripción de participantes, habilitación del enlace antes de que llegue a todas las personas colegiadas lo que afecta la igualdad de oportunidades y genera dudas sobre la transparencia de la inscripción.----------

Por lo anteriormente expuesto hemos detectado una oportunidad de mejora, cuya atención es viable y consiste en que las inscripciones a las actividades se hagan directamente en nuestra plataforma Ulula, de la misma manera que se inscriben a los diferentes cursos que el Colegio ofrece ahí, lo cual genera las siguientes ventajas:----------

1. Sacarle mayor provecho a esta plataforma tecnológica, la cual representa una inversión económica importante para el Colegio y que tiene funcionalidades que se pueden utilizar más.
2. Ulula realiza automáticamente el filtro de que las personas que se van a inscribir estén al día y pertenezcan a la región respectiva, de manera que se disminuye el riesgo de error humano en la digitación manual que realizan actualmente las oficiales de plataforma para verificar que las personas inscritas cumplan con estos 2 requisitos.----------
3. Eliminamos los problemas de duplicidad de enlaces, enlaces que generan inconvenientes, ya sea para su apertura o cierre oportuno al alcanzar la capacidad máxima definida.----------
4. En el momento que las Juntas Regionales tengan definidas las fechas de sus actividades, se pueden publicar de una vez en el calendario de Ulula con la indicación de la fecha en que se abren las inscripciones, lo que permite ir construyendo un calendario corporativo de actividades y con esto, que las personas colegiadas puedan informarse con anticipación de toda la oferta de actividades de todo tipo que ofrece la Corporación.----------
5. Al ingresar a la plataforma para reservar su espacio en actividades de Desarrollo Personal, Actividades de Cultura, Recreación y Deporte o actividades para Jubilados, automáticamente pueden visualizar también la oferta de cursos ofertados por el DIVDE y podría ser esta una

forma de incentivar la participación en Actividades de Desarrollo Personal, que en ocasiones lamentablemente se desaprovechan.----------

6. Las Juntas Regionales pueden concentrarse en los detalles y logística de las actividades sin tener que preocuparse por los detalles de administración del enlace de inscripciones, de las revisiones del listado ni de las confirmaciones posteriores.----------

En caso de aprobarse esta propuesta, es importante socializarlo con las Juntas Regionales e impulsar, en los medios internos, una campaña informativa constante con el cambio de metodología a fin de que la población colegiada esté enterada del nuevo procedimiento, para lo cual ya se está trabajando en la confección de una infografía y un video explicativo a fin de implementar el cambio en los próximos meses.----------

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier consulta."----------

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, felicita a la Dirección Ejecutiva por la propuesta la cual es muy importante para el Colegio y los colegiados a fin de que tengan la misma posibilidad de participar en todos los eventos y por eso evidentemente esto sería un gran paso en esa dirección, utilizando más la plataforma y darla a conocer entre los colegiados, por ello reitera su felicitación por la iniciativa. ----------

El M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario, indica que le gustaría saber es cuántos colegiados están registrados en Ulula en este momento, ya que se imagina que la propuesta es para que los colegiados se inscriban. ----------

El Director Ejecutivo externa que precisamente parte del análisis que se hizo para plantear la propuesta es que los colegiados utilicen la plataforma Ulula, en el Colegio se tiene muchísimos cursos que se ofrecen y a veces son desperdiciados por los mismos colegiados y no ingresan a la plataforma, también cuando los colegiados se incorporan se les da un correo electrónico, el cual tampoco utilizan, la idea es que se le dé un uso adecuado a los recursos en los que el Colegio invierte, porque hay una erogación económica. La idea es que con el usuario de Colypro puedan dar uso primero al correo, segundo a la plataforma y cuando se inscriban en las actividades tengan acceso a todas para que participen y tener un alcance mayor con la oferta que el Colegio ofrece actualmente. ----------

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, menciona que le parece que la propuesta aumenta la transparencia, sin embargo, hay que hacer un buen trabajo desde la parte de comunicación,

tratando de llegar a los colegiados para que sepan cómo utilizar la plataforma y también cómo participar en las actividades, porque a algunas personas les gusta la tecnología pero otras se jubilan y no la utilizan, por ellos sugiere pensar en qué alternativas se pueden utilizar a futuro a los colegiados jubilados, ya que quizás está un poco más alejados de la parte tecnológica; aclara que es solo una sugerencia para trabajar a futuro con esa población que no tiene las mismas competencias digitales que los activos, al menos en los colegios privados trabajan mucho con plataformas, así como en la educación pública donde utilizan algunas.----------

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 5:40 p.m. el cual levanta a las 5:43 p.m. ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 06:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-003-2025 de fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, respecto a creación y administración de "link" para inscripción a actividades. Autorizar a la Dirección Ejecutiva, implemente la medida propuesta en el oficio supracitado, con la solicitud de realizar la campaña de divulgación entre los colegiados./ Aprobado por siete votos./----------

Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo./----------

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-COM-009-2025 Informe de compras realizadas por la Administración, primer trimestre 2025. **(Anexo 04).----------**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-COM-009-2025 suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que informa: ----------

"La Dirección Ejecutiva informará a la Junta Directiva las compras que realizó la administración, de forma trimestral." ----------

Por lo que a continuación se presentan las compras tramitadas de enero a marzo del 2025:---

DETALLE DE LA COMPRA	DPTO SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA
6289. Gestor de seguridad, Votaciones 2025	DIRECCIÓN EJECUTIVA	SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD ANONIMA	₡79 100,00
6311. AL, Devolución de resultados	FISCALIA	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	₡80 230,00
6254. AL, Taller DUA	JR SAN JOSE OESTE	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡88 500,00
6197. Servicio de LESCO, Votaciones 2025	TRIBUNAL ELECTORAL	KEIRY MASIEL LEON JIMENEZ	₡90 000,00
6083. Animador digital, libro 75 aniversario	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ADRIANA PATRICIA VEGA VALVERDE	₡90 400,00

1	6203. SE, Legislación Educativa	JR HEREDIA	LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	₡90 400,00
	6110. FA, Primeros auxilios psicológicos	JR OCCIDENTE	ANDREA CHAVES ARIAS	₡91 800,00
2	6144. FA, La Inteligencia Artificial y su integración en la Educación	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ADRIAN DAVID SOTO ROJAS	₡92 820,00
	6146. Pantalla Smart Xiaomi	ADMINISTRATIVO	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡95 000,00
3	6156. Caja Mantenimiento Epson	ADMINISTRATIVO	TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES SOCIEDAD	₡95 685,21
4	6084. FA, Herram para el cuidado y promoción de la Salud Mental	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ANGEL RUMUALDO ESPINOZA MORA	₡96 000,00
	6313. FA, Actividades lúdicas	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JUAN GABRIEL ARROYO ZAMORA	₡97 880,60
5	6225. FA, Manejo del estrés en el aula, San Pedro	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	GRUPO ZONA DE EXITO SOLUCIONES GZES SRL	₡100 000,00
	5969. Alimentación Junta Directiva Enero	DIRECCIÓN EJECUTIVA	MARIA ELENA RAMIREZ GONZALEZ	₡106 200,00
6	6265. FA, Cuidado y promoción de Salud Mental, Alajuela	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	RODRIGO ALBERTO ZUNIGA ARAYA	₡107 100,00
	6271. FA, Virtual, Ética y protocolo	JR SAN JOSE OESTE	IRENE DEL CARMEN JARA OCAMPO	₡107 100,00
7	6104. Lavadora, Sede SJ	ADMINISTRATIVO	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡110 000,01
	6012. Carruchas de cable UTP	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	CM SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	₡110 931,29
8	6239. FA, Entorno de trabajo más positivo	JR SAN JOSE ESTE	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHINCHILLA	₡112 000,00
	6366. FA, Sugerencia para manejo de disciplina	JR HEREDIA	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHINCHILLA	₡112 000,00
9	5995. FA, Gestión emocional en el aula	JR CARTAGO	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHINCHILLA	₡112 200,00
	6065. FA, Manejo de las emociones en el aula	JR CARTAGO	PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	₡112 200,00
10	6267. FA, Uso y estrategias de medios tecnológicos, Sarapiquí	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARTIN VELAZQUEZ DIAZ	₡112 200,00
	6360. FA, Enfoque STEAM aplicado al aula	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARTIN VELAZQUEZ DIAZ	₡112 200,00
11	5995. AL, Gestión emocional en el aula	JR CARTAGO	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	₡112 500,00
	6179. AL, Junta Directiva Marzo	DIRECCIÓN EJECUTIVA	MARIA ELENA RAMIREZ GONZALEZ	₡113 400,00
12	6153. SE, 75 aniversario y Revista Educación, Arte y Cultura	COMUNICACIONES	PUBLICIDAD MARTPUBLIK SOCIEDAD ANONIMA	₡113 700,60
	6260. Mochila para Starlink	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	STARLINK COSTA RICA SRL	₡119 000,00
13	5990. Asta, Oficina Regional de Gte Bajura	ADMINISTRATIVO	RUTH MARY VARGAS CALDERON	₡119 441,00
	6362. Pianista, Traspaso de Poderes	DIRECCIÓN EJECUTIVA	JONATHAN DELGADO SANCHO	₡120 000,00
14	6288. FA, Técnicas de relajación y manejo del estrés	JR SAN JOSE ESTE	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHINCHILLA	₡122 000,00
	6145. FA, Competencias digitales de personas docentes en el siglo XXI	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARTIN VELAZQUEZ DIAZ	₡122 400,00
15	6175. Suministros de limpieza, CCR Alajuela - Fabián	DESARROLLO PERSONAL	FABIAN SALAS MOLINA	₡122 972,25
	6379. AL, Junta Directiva	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ANA CECILIA BONILLA MORALES	₡123 370,00
16	6376. FA, Pautas generales y protocolo	JR OCCIDENTE	MARIA GUADALUPE ARAYA VARGAS	₡124 800,00
	5998. Mantenimiento Alarmas, Gimnasio	ADMINISTRATIVO	PROARSA S.A	₡125 090,00
17	6278. FA, Síndrome del Quemado	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ESTEBAN ALFONSO NAVARRO DIAZ	₡126 990,00
	6182. FA, Cuidado de la salud mental, Heredia	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	LUIS JIMENEZ PEREZ TOME	₡127 202,16
18	6220. FA, Manejo del estrés	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	LUIS JIMENEZ PEREZ TOME	₡127 202,16
	6015. Monitores Samsung LED Curvo 24	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E.,S.A.	₡127 589,31
19	6064. Arrancador marca TORO	DESARROLLO PERSONAL	CERES SOCIEDAD ANONIMA	₡132 600,00
	6122. FA, Cuidado y promoción de la Salud Mental Ipec Poas	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	GABRIELA DE LOS ANGELES GARRO SAENZ	₡132 600,00
20	5987. Rotulación, Plataforma Regional Turrialba	COMUNICACIONES	JOSE DAVID GONZALEZ ABARCA	₡135 600,00
	6292. FA, Me preparo para mi jubilación, Virtual	JR SAN JOSE ESTE	MELANIA MENESES ALVARADO	₡136 000,00
21	6082. Audífonos inalámbricos	ADMINISTRATIVO	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡136 500,00
	6254. FA, Taller DUA	JR SAN JOSE OESTE	TANIA PAOLA ULLOA CALDERON	₡136 500,00
22	6046. Refrigeradora, Sede Puntarenas	ADMINISTRATIVO	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡137 000,00
	6150. FA, Estrategias para cuidado y promoción de Salud Mental	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	₡137 700,00
23	6183. FA, Fortalecimiento de relaciones interpersonales, Pococí	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	₡137 700,00
	6045. Mantenimiento preventivo AC Cartago	ADMINISTRATIVO	KPRICHOS LEON LIMITADA	₡138 104,71
24	5970. SP Filólogo, Revista Umbral	COMUNICACIONES	OSCAR MARIO AGUILAR SANDI	₡138 854,40
	6259. Suministro de oficina, Marzo	ADMINISTRATIVO	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡140 650,40
25	6102. Re inspección eléctrica, CCR Turrialba	INFRAESTRUCTURA	ESTEBAN ALVAREZ QUEVEDO	₡141 250,00
	6107. SP Filología, Revista Educación, arte y cultura	COMUNICACIONES	OSCAR MARIO AGUILAR SANDI	₡144 640,00
26	6299. SE, Taller Primeros Auxilios y Técnicas de relajación	JR SAN JOSE ESTE	LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	₡146 335,00
	6121. FA, Cuidado y promoción de la Salud Mental	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHINCHILLA	₡147 850,00
27	6266. FA, Cuidado y promoción de Salud Mental, Heredia	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHINCHILLA	₡147 850,00
	6270. FA, Virtual, Prohibido rendirse	JR SAN JOSE OESTE	LAURA CRISTINA RIVEROS ROJAS	₡150 000,00
28	6078. FA, Legislación Educativa, recursos legales	JR HEREDIA	ARIANDA SALAZAR BONICHE	₡153 000,00
	6264. FA, Primeros Auxilios Psicológicos, Heredia	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ESTEBAN ALFONSO NAVARRO DIAZ	₡153 000,00
29	6307. FA, Herramientas fortalecer la gestión socioemocional	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ESTEBAN ALFONSO NAVARRO DIAZ	₡153 000,00
	6316. FA, Prevención de ataque con arma y Contratación Pública	JR CARTAGO	JOSE MARIO ACHOY SANCHEZ	₡153 000,00
30	6365. FA, Manejo emocional para disminuir el estrés	JR PUNTARENAS	ANDREA CHAVES ARIAS	₡153 000,00
	6123. Teclado con mouse ergonómico	DESARROLLO PERSONAL	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡153 732,64

1	5973. Servicio de fumigación Sede Alajuela	ADMINISTRATIVO	GRUPO COMERCIAL FUMIGADORA TRUMIX SOCIEDAD ANONIMA	₡154 695,00
	6240. FA, Tecnologías digitales	JR SAN JOSE ESTE	MARTIN VELAZQUEZ DIAZ	₡158 100,00
2	5991. Mesas y sillas, Visita de Gestores	ADMINISTRATIVO	DISTRIBUIDORA FAMA DE ALAJUELA E.I.R.L	₡160 008,00
	6240. AL, Tecnologías digitales	JR SAN JOSE ESTE	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡160 500,00
3	6205. SE, Primeros auxilios	JR HEREDIA	LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	₡161 025,00
	6238. SE, Talleres SJE	JR SAN JOSE ESTE	LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	₡162 720,00
4	6184. FA, Trabajo en equipo, Liceo Ticabán	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	₡163 200,00
	6294. Servicios médicos, Lunada 2025	DESARROLLO PERSONAL	ANDREA DE LOS ANGELES CHACON BARQUERO	₡163 850,00
	6239. AL, Entorno de trabajo más positivo	JR SAN JOSE ESTE	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡165 500,00
5	6159. FA, Finanzas Saludables	JR OCCIDENTE	GUSTAVO GAMBOA SEVILLA	₡166 260,00
	5958. Suministros de café Enero	ADMINISTRATIVO	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	₡167 387,80
6	6337. Sonido, Foro de vuelta a nuestras raíces	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	HEILER ALBERTO PEREZ PEREZ	₡169 500,00
	6133. Sonido, Asamblea Regional Cartago	JR CARTAGO	EDUARDO ENRIQUE OBANDO VEGA	₡170 600,00
7	5978. Silla ergonómica, Financiero	FINANCIERO	MUEBLES METALICOS ALVARADO SA	₡177 758,63
	6329. FA, Habilidades de empoderamiento, Upala	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	₡178 500,00
8	6356. Suministros de limpieza, CCR Alajuela - Fabián Salas	DIRECCIÓN EJECUTIVA	FABIAN SALAS MOLINA	₡181 082,04
	5999. Suministro de rollos, Enero	ADMINISTRATIVO	FORMULARIOS STANDARD	₡183 060,00
9	6149. FA, Estrategias para manejo efectivo del estrés	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ESTEBAN ALFONSO NAVARRO DIAZ	₡183 600,00
	6268. FA, Habilidades blandas, Limón	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	₡183 600,00
10	6196. Desinstalación e instalación, Sistema monitoreo, Gte	ADMINISTRATIVO	PROARSA S.A	₡183 625,00
	6251. Suministro de tóner, Marzo - Contimaca	ADMINISTRATIVO	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	₡187 496,76
11	6344. Lapiceros	FISCALIA	PROMOCIONAR DE COSTA RICA A Y M SOCIEDAD ANONIMA	₡188 890,80
	6065. AL, Manejo de las emociones en el aula	JR CARTAGO	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	₡190 000,00
12	6363. FA, Técnicas fortalecer la salud mental, Sarapiquí	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ESTEBAN ALFONSO NAVARRO DIAZ	₡190 000,00
	6134. FA, Apropiación de tecnologías móviles en la vida	JR TURRIALBA	MARTIN VELAZQUEZ DIAZ	₡190 740,00
13	6315. FA, Tecnología, estrategia para mejorar la mediación	JR PUNTARENAS	MARTIN VELAZQUEZ DIAZ	₡190 740,00
	6091. FA, Encuentro Educación, Salud Mental y DDHH	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	TERRITORIO PSICOLOGICO S.A.	₡190 800,00
14	6256. Animación, Tómbola para jubilados	JR SAN JOSE OESTE	MICHAEL ANDRES MARTINEZ CASTRO	₡192 100,00
	5961. Suministros de oficina Enero- Sumicomp	ADMINISTRATIVO	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡192 529,40
15	6335. FA, Técnicas de relajación y manejo del estrés	JR SAN JOSE ESTE	PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	₡193 800,00
	6126. Mifi HUAWEI Mobile	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	₡195 000,00
16	6169. Premios, Convivio de verano para jubilados	JR OCCIDENTE	IMPORTADORA ALMACEMA SOCIEDAD ANONIMA	₡195 000,00
	6006. Kit Starlink Estand	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡199 899,99
17	6261. Licencia Sketchup PRO	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	INTERMEDIA COSTA RICA MERCAR SOCIEDAD ANONIMA	₡200 111,23
	6330. FA, Regulación emocional, CTP Poás	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARIA DEL ROCIO ESPINOZA MOLINA	₡204 000,00
18	6151. EPP, CCR Alajuela	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	BLACK KNIGHT SOCIEDAD ANONIMA	₡205 013,73
	6158. FA, Técnicas para el manejo de conflictos	JR PUNTARENAS	PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	₡205 530,00
19	6110. AL, Primeros auxilios psicológicos	JR OCCIDENTE	EDUPA DE SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA	₡210 000,00
	5962. Cilindro amarillo KM	ADMINISTRATIVO	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	₡218 902,98
	6309. Hieleras, DP	DESARROLLO PERSONAL	DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRIPLE A, S.A	₡225 435,00
20	5959. Suministros de cocina y limpieza Enero	ADMINISTRATIVO	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡225 788,00
	6092. Sonido, presentación del libro 75 aniversario	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	DANIEL LEONARDO VEGA JIMENEZ	₡226 000,00
21	6166. FA, Primeros auxilios	JR HEREDIA	GRUPO ZONA DE EXITO SOLUCIONES GZES SRL	₡231 000,00
	6208. SE, Primeros auxilios, Guararí	JR HEREDIA	GRUPO ZONA DE EXITO SOLUCIONES GZES SRL	₡231 000,00
	6208. FA, Primeros auxilios, Guararí	JR HEREDIA	GRUPO ZONA DE EXITO SOLUCIONES GZES SRL	₡231 000,00
22	6041. Reinstalación cerradura magnética Limón	ADMINISTRATIVO	SOPORTE TOTAL SOCIEDAD ANONIMA	₡235 098,76
	5961. Suministros de oficina Enero- Contimaca	ADMINISTRATIVO	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	₡235 637,85
23	6180. Escalera Astral, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	MAURICIO JAVIER SUAREZ HERNANDEZ	₡237 200,00
	6361. Bolsos, Taller sobre Educación Indígena	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	₡237 978,00
24	6258. AL, Inauguración camping CCR Cartago	DESARROLLO PERSONAL	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	₡240 000,00
	6252. Suministro de café, Marzo	ADMINISTRATIVO	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	₡240 358,59
25	6342. Mesa rectangular, Gte Bajura	ADMINISTRATIVO	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER S.A.	₡243 340,00
	6198. Recolección de basura, CCR Cahuita	DESARROLLO PERSONAL	SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD ANONIMA	₡248 600,00
26	6185. FA, Estrategias para el planeamiento, Nicoya	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	GUSTAVO GAMBOA SEVILLA	₡249 900,00
	6024. FA, Herramientas, autocuidado de la Salud Mental	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	GRUPO ZONA DE EXITO SOLUCIONES GZES SRL	₡250 000,00
27	6170. Sonido, animación, Tómbola Bailable	JR PÉREZ ZELEDÓN	GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES	₡250 000,00
	6262. FA, Fortalecimiento del autoconocimiento, Carrizal	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	GRUPO ZONA DE EXITO SOLUCIONES GZES SRL	₡250 000,00
28	6227. Radio portátil, CCR Cahuita	DESARROLLO PERSONAL	SISTEMAS INTEGRAL DE REDES DE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA	₡250 182,00
	5997. Mesa de madera, Oficina Regional de Limón	ADMINISTRATIVO	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡252 000,00
29	6040. Servicio de fumigación, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	GRUPO COMERCIAL FUMIGADORA TRUMIX SOCIEDAD ANONIMA	₡252 000,03
	6063. Mantenimiento barrera vehicular	DESARROLLO PERSONAL	SOLUCIONES TECNICAS EMATEC SOCIEDAD ANONIMA	₡254 220,00
30				

1	6246. Adicional obsequios, Día de la mujer	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	IMPORTADORA ALMACEMA SOCIEDAD ANONIMA	₡254 500,00
	5956. Servicio de fumigación Sede SJ	ADMINISTRATIVO	GRUPO COMERCIAL FUMIGADORA TRUMIX SOCIEDAD ANONIMA	₡255 000,00
2	6114. FA, Aplicación de Contratación administrativa	JR ALAJUELA	ARIANDA SALAZAR BONICHE	₡255 000,00
	6134. AL, Apropiación de tecnologías móviles en la vida	JR TURRIALBA	RAFAEL ADRIAN DE LA TRINIDAD CHACON MORA	₡258 000,00
3	6202. Audio, Votaciones 2025	TRIBUNAL ELECTORAL	MAURICIO ESTEBAN VARGAS OROZCO	₡259 900,00
	6256. AL, Tómbola para jubilados	JR SAN JOSE OESTE	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡260 000,00
4	6312. Electricista, Votaciones 2025	DIRECCIÓN EJECUTIVA	PROPACE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	₡260 883,86
	6186. AL, Prevención del comportamiento Suicida, Alajuela	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡264 000,00
5	6187. AL, Herramientas cuidado de Salud Mental, Alajuela	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡264 000,00
	6327. FA, Uso de aplicaciones tecnológicas, CTP Valle la Estrella	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARTIN VELAZQUEZ DIAZ	₡265 100,00
6	6009. Transmisión, Tómbola virtual, Día de los enamorados	JR GUÁPILES	MICHAEL ANDRES MARTINEZ CASTRO	₡271 200,00
	6080. Clases de trampolines, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	JAIRO MANUEL MOREIRA ALFARO	₡271 200,00
7	6135. Video, III Encuentro para intercambio de buenas practicas	FISCALIA	ADRIANA PATRICIA VEGA VALVERDE	₡273 460,00
	6199. AL, Prevención del comportamiento suicida	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	₡275 000,00
8	6317. AL, Herramientas para cuidado de Salud Mental	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	EL SECRETO CCR FULL SERVICES DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	₡275 000,00
	6318. AL, Prevención del comportamiento suicida	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	EL SECRETO CCR FULL SERVICES DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	₡275 000,00
9	6321. AL, Herramientas para cuidado de Salud Mental, Heredia	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	EL SECRETO CCR FULL SERVICES DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	₡275 000,00
	6322. AL, Prevención del comportamiento suicida, Heredia	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	EL SECRETO CCR FULL SERVICES DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	₡275 000,00
10	6323. AL, Herramientas para cuidado de Salud Mental, Cartago	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	₡275 000,00
	6300. FA, Derecho Laboral	JR GUANACASTE LA ALTURA	ARIANDA SALAZAR BONICHE	₡275 400,00
11	6128. Cámara web C922 Pro Stream	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡275 803,21
	5996. FA, Fundamentos normativos elaborar Plan Anual	JR CARTAGO	JOSE MARIO ACHOY SANCHEZ	₡279 072,00
12	6072. Alimentación Junta Directiva, Febrero	DIRECCIÓN EJECUTIVA	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	₡282 500,00
	6033. Recarga extintores CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	EXTINFUEGO W R SOCIEDAD ANONIMA	₡284 327,21
13	6332. FA, Actividades lúdicas, DRE Guápiles	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JUAN GABRIEL ARROYO ZAMORA	₡284 760,00
	6224. FA, Rubros e instrumentos de evaluación	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JORGE ADRIAN GONZALEZ BARQUERO	₡286 000,00
14	6113. Premios, convivio del día amistad activos	JR GUANACASTE LA BAJURA	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡287 390,00
	6352. FA, I Encuentro Regional para educadores	JR ALAJUELA	GUSTAVO GAMBOA SEVILLA	₡295 800,00
15	6221. FA, Actividades lúdicas para aplicación en el aula	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JOSUE ROBERTO RODRIGUEZ VASQUEZ	₡296 208,00
	6004. Mediación, Estrategias de Aprendizaje Cooperativo	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARITZEL CHINCHILLA VARGAS	₡300 000,00
16	6081. Clases de aquazumba, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	KAREN CRISTINA AGUILAR SOTO	₡300 082,60
	6320. AL, Herramientas para cuidado de Salud Mental, PZ	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES	₡302 500,00
17	6335. AL, Técnicas de relajación y manejo del estrés	JR SAN JOSE ESTE	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡302 500,00
	6340. AL, Prevención del comportamiento suicida, PZ	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES	₡302 500,00
18	6086. AL, Trabajo presencial RIACDO	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	EL SECRETO CCR FULL SERVICES DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	₡304 393,75
	6034. Premios, Amor y amistad	JR ALAJUELA	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡309 000,00
19	6255. AL, Tres talleres, DRE Puriscal	JR SAN JOSE OESTE	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	₡315 000,00
	6288. AL, Técnicas de relajación y manejo del estrés	JR SAN JOSE ESTE	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡317 500,00
20	6269. FA, Virtual, Fomentando habilidades para hablar en público	JR SAN JOSE OESTE	IRENE DEL CARMEN JARA OCAMPO	₡321 168,00
	6371. Transporte, I Encuentro Nacional Yoga para jubilados	DESARROLLO PERSONAL	TRANSUCA SOCIEDAD ANONIMA	₡322 050,00
21	6158. AL, Técnicas para el manejo de conflictos	JR PUNTARENAS	CINDY ALEXANDRA GONZALEZ ALVAREZ	₡322 500,00
	6019. Mediación, Uso práctico de la Ley General de Contratación Pública	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JOSE MARIO ACHOY SANCHEZ	₡326 400,00
22	6096. Suministro de oficina, Febrero	ADMINISTRATIVO	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡326 842,10
	6201. AL, Cuidado de la Salud Mental, Liberia	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	YURI MARIA RIVAS HERNANDEZ	₡327 700,00
23	6319. AL, Herramientas para cuidado de Salud Mental, Upala	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL AGROPECUARIO DE UPALA	₡330 000,00
	6003. Mediación, Desarrollo de habilidades en planeamiento didáctico	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ESTIBALIZ MARIELA PEREZ PEREZ	₡336 000,00
24	6002. Mediación, Gestión y liderazgo en contextos educativos	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MAUREEN CRISTINA CAMBRONERO ARRIETA	₡336 600,00
	6018. Mediación, Tecnología para pensar y transformar el aprendizaje	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARTIN VELAZQUEZ DIAZ	₡336 600,00
25	6210. FA, Manejo de emociones en el aula	JR CARTAGO	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHINCHILLA	₡336 600,00
	6210. AL, Manejo de emociones en el aula	JR CARTAGO	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	₡337 500,00
26	6315. AL, Tecnología, estrategia para mejorar la mediación	JR PUNTARENAS	CINDY ALEXANDRA GONZALEZ ALVAREZ	₡337 950,00
	6253. Suministro de carnet, Marzo	ADMINISTRATIVO	ABM DE COSTA RICA S,A	₡339 000,00
27	6301. Actividad cultural, Asamblea regional Occidente	JR OCCIDENTE	DAZ PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	₡339 000,00
	6023. AL, Comisión de Fiscalías de Colegios profesionales	FISCALIA	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	₡344 085,00
28	6142. AL, Liderazgo Emocional- Sarapiquí	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO	₡347 475,00
	6088. Fumigación salón de actividades, CCR PZ	DESARROLLO PERSONAL	TECNI PLAGAS DE ESCAZU RJ SOCIEDAD ANONIMA	₡350 300,00
29	6331. FA, Abordaje del Estudiante con TEA	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	CARMEN MELANIA ARAGON DURAN	₡353 104,00
30				

1	5977. Equipo de computo, Financiero	FINANCIERO	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E.,S.A.	₡356 049,92
	6249. Suministro de limpieza y cocina, Marzo	ADMINISTRATIVO	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡359 396,50
2	6087. Clases de zumba, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	ESTEBAN SAENZ CORDERO	₡360 000,00
	6255. FA, Tres talleres, DRE Puriscal	JR SAN JOSE OESTE	GRUPO ZONA DE EXITO SOLUCIONES GZES SRL	₡360 000,00
3	6112. Premios, Convivio día de la amistad jubilados	JR GUANACASTE LA BAJURA	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡362 300,00
	6020. Diagramación Memoria Sinaes	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	ADRIANA PATRICIA VEGA VALVERDE	₡367 250,00
4	6275. AL, Protocolo de afrontamiento de amenazas	JR SAN CARLOS	RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO	₡369 510,00
	6114. AL, Aplicación de Contratación administrativa	JR ALAJUELA	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡372 000,00
5	5960. Bolsas Courier Enero	ADMINISTRATIVO	CORREOS DE COSTA RICA	₡375 000,00
	6159. AL, Finanzas Saludables	JR OCCIDENTE	EDUPA DE SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA	₡375 000,00
6	6367. Llantas RAV4 CLP007	ADMINISTRATIVO	CM BARRE PRECIOS SOCIEDAD ANONIMA	₡375 960,04
	6171. AL, Team Building	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO	₡380 000,00
	6251. Suministro de tóner, Marzo - Sumicomp	ADMINISTRATIVO	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡391 771,00
7	6025. Materiales, mantenimiento CCR Cartago	DESARROLLO PERSONAL	ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	₡392 578,15
	5983. Inspección y Certificación CAP, CCR Turrialba	INFRAESTRUCTURA	ESTEBAN ALVAREZ QUEVEDO	₡395 500,00
8	6066. Grupo musical, libro 75 aniversario	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JONATHAN DELGADO SANCHO	₡395 500,00
	6077. Asta telescópica	COMUNICACIONES	BANDERAS EL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA	₡395 500,00
9	6167. Música bailable, Conmemoración día de la mujer	JR SAN JOSE ESTE	DAZ PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	₡395 500,00
	6324. AL, Prevención del comportamiento suicida, Limón	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	LUIS ANTONIO ROBLES PALOMINO	₡395 500,00
10	6325. AL, Herramientas para cuidado de Salud Mental, Limón	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	LUIS ANTONIO ROBLES PALOMINO	₡395 500,00
	6062. Mantenimiento mesas y sillas, CCR SC	DESARROLLO PERSONAL	SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD ANONIMA	₡406 800,00
11	5963. Suministros de carnet- ABM	ADMINISTRATIVO	ABM DE COSTA RICA S.A	₡410 910,00
	6043. Clases baile popular, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	DANIELA DEL SOCORRO SALAS CONEJO	₡426 010,00
12	6152. Reconocimiento, Revista Educación, Arte y Cultura	COMUNICACIONES	TROFEOS TROFI S,A	₡427 140,00
	6209. Cambio de llaves para duchas, CCR Cahuita	DESARROLLO PERSONAL	JORGE ANTONIO CASCANTE GARITA	₡431 578,64
13	6105. Mantenimiento Buseta CL006 h350	ADMINISTRATIVO	TRANSPORTES CAMARO SOCIEDAD ANONIMA	₡437 310,00
	6109. Obsequios, Junta Directiva	COMUNICACIONES	LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	₡447 480,00
14	6071. Impresión afiches de candidatos	DIRECCIÓN EJECUTIVA	GRUPO CONLITH SOCIEDAD ANONIMA	₡450 870,00
	5954. Mantenimiento Sistema de bombeo	ADMINISTRATIVO	CERES SOCIEDAD ANONIMA	₡454 700,70
15	6085. AL, Encuentro Educación, Salud y Derechos Humanos	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	KATHERINE DE LOS ANGELES PANIAGUA VALVERDE	₡457 600,00
	6070. Informe final PBAE, PGAI	DIRECCIÓN EJECUTIVA	GEOLUPA LIMITADA	₡462 848,00
16	6192. AL, Cuadro decorativo en vitromosaico	JR ALAJUELA	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡465 000,00
	6296. Escalera Astral, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	MAURICIO JAVIER SUAREZ HERNANDEZ	₡474 400,00
17	6178. Alquiler generador eléctrico, Votaciones 2025	TRIBUNAL ELECTORAL	RENTO COSTA RICA SOCIEDAD ANINOMA	₡474 419,20
	6078. AL, Salón, Legislación Educativa, recursos legales	JR HEREDIA	SALA DE EVENTOS DONA CHAVELA SOCIEDAD ANONIMA	₡474 600,00
18	6366. AL, Sugerencia para manejo de disciplina	JR HEREDIA	SALA DE EVENTOS DONA CHAVELA SOCIEDAD ANONIMA	₡474 600,00
	6148. Brazo monitor KLIP XTREME	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡484 200,01
19	6204. AL, Gira recreativa	JR TURRIALBA	EL SECRETO CCR FULL SERVICES DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	₡485 900,00
	6232. Mantenimiento al sistema de sauna, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	AQUA TEK T D A SOCIEDAD ANONIMA	₡488 433,46
20	6284. FA, Primeros auxilios básicos y RCP	JR SAN JOSE ESTE	GRUPO ZONA DE EXITO SOLUCIONES GZES SRL	₡490 000,00
	5963. Suministros de carnet -MC Logística	ADMINISTRATIVO	MC LOGISTICA S.A	₡493 810,00
21	6008. AL, Café Bingo	JR CARTAGO	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	₡500 000,00
	5974. Carpetas para archivo	ADMINISTRATIVO	GRUPO CONLITH SOCIEDAD ANONIMA	₡501 155,00
22	6343. Placas de cristal	FISCALIA	TRIADA GRAFICA DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA	₡506 240,00
	6333. AL, Neuroeducación, Limón	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	LUIS ANTONIO ROBLES PALOMINO	₡508 500,00
23	6346. AL, Estilos de vida saludable	JR GUANACASTE LA BAJURA	ANA ZORAIDA MENDEZ VEGA	₡510 000,00
	6007. Monitores Samsung LED Curvo 24	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E.,S.A.	₡510 331,92
24	6166. AL, Primeros auxilios	JR HEREDIA	KATHERINE DE LOS ANGELES PANIAGUA VALVERDE	₡518 105,00
	6208. AL, Primeros auxilios, Guararí	JR HEREDIA	KATHERINE DE LOS ANGELES PANIAGUA VALVERDE	₡518 105,00
25	6011. Cinta zebra	ADMINISTRATIVO	MC LOGISTICA S.A	₡519 800,00
	6073. Bolsas para colaboradores, Día del amor y la amistad	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡520 000,00
26	6347. AL, Salud mental y manejo del estrés	JR GUANACASTE LA BAJURA	ANA ZORAIDA MENDEZ VEGA	₡521 800,00
	6192. FA, Cuadro decorativo en vitromosaico	JR ALAJUELA	ANA CECILIA BONILLA MORALES	₡522 000,00
27	6377. SP, Porta llaves en vitromosiaco	JR ALAJUELA	ANA CECILIA BONILLA MORALES	₡522 000,00
	5975. Trampolines CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS SOCIEDAD ANONIMA	₡550 875,00
28	6000. FA, Taller folklore	JR CARTAGO	EDUARDO ENRIQUE OBANDO VEGA	₡552 000,00
	6344. Lapiceros	FISCALIA	PROMOCIONAR DE COSTA RICA A Y M SOCIEDAD ANONIMA	₡562 604,00
29	5992. SP, Elaborar planos AC DIVDE y DDP	INFRAESTRUCTURA	FRIO FENIX S.A	₡565 000,00
	6010. Cerradura electromagnética	ADMINISTRATIVO	SOPORTE TOTAL SOCIEDAD ANONIMA	₡567 203,50
30				

1	6284. AL, Primeros auxilios básicos y RCP	JR SAN JOSE ESTE	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡572 500,00
	6282. AL, I Encuentro de Educación Inclusiva ONEI-2025	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	₡578 560,00
2	6137. AL, Salón, Sonido, Convivio de verano para jubilados	JR OCCIDENTE	EDUPA DE SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA	₡585 000,00
	6256. Premios, Tómbola para jubilados	JR SAN JOSE OESTE	IMPORTADORA ALMACEMA SOCIEDAD ANONIMA	₡585 000,00
3	6339. Protector solar, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	IMPORTADORA ALMACEMA SOCIEDAD ANONIMA	₡590 000,00
	6250. Suministro de limpieza, Marzo	ADMINISTRATIVO	FABIAN SALAS MOLINA	₡594 980,00
	5981. Lente zoom para cámara Sonny	COMUNICACIONES	SONIVISION SOCIEDAD ANONIMA	₡605 880,00
4	6090. Clases funcionales, Gte Altura	DESARROLLO PERSONAL	DIANAELIZA ARAGON SANDOVAL	₡610 220,00
	6212. Cinta para carnet	ADMINISTRATIVO	ABM DE COSTA RICA S.A	₡615 285,00
5	6352. AL, I Encuentro Regional para educadores	JR ALAJUELA	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CAMBRONERO	₡624 000,00
	6177. Pantallas, Celebración del amor y amistad, Gte Bajura	DESARROLLO PERSONAL	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡647 600,02
6	6351. Al, Sonido, Primer convivio de jubilados	JR PÉREZ ZELEDÓN	GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES	₡648 000,00
	6028. Alquiler de Estructura y techo, Concierto Gaviota	DESARROLLO PERSONAL	CARLOS FEDERICO DELGADO HELLESETER	₡649 750,00
7	5994. FA, Taller de yoga	JR CARTAGO	OLMAN GERARDO LEIVA BRENES	₡650 000,00
	6059. Compra de Sopladora y motoguadaña	DESARROLLO PERSONAL	VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	₡670 106,08
	6214. Suministro de limpieza, CCR Puntarenas	DESARROLLO PERSONAL	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡670 418,80
8	6068. Sonido, IDO Agency, Candidatos, Foros electoral	TRIBUNAL ELECTORAL	MAURICIO ESTEBAN VARGAS OROZCO	₡678 000,00
9	6353. AL, Primeros auxilios	JR PÉREZ ZELEDÓN	GUILLERMO ARTURO ULLOA MORALES	₡678 000,00
	6213. Brazaletes CCRs	ADMINISTRATIVO	JOSE ARMANDO HERNANDEZ ALFARO	₡681 390,00
	6188. Cinta para carnet	ADMINISTRATIVO	MC LOGISTICA S.A	₡699 752,50
10	6219. Servicio médico, Celebración del amor y amistad Gte Bajura	DESARROLLO PERSONAL	ANDREA DE LOS ANGELES CHACON BARQUERO	₡700 000,00
	6304. Clases Folclore, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	FERNANDO ALVAREZ BOGANTES	₡703 787,50
11	6093. Suministro de carnet, Febrero	ADMINISTRATIVO	ABM DE COSTA RICA S.A	₡728 256,75
	6141. Feria, Actividades recreativas jubilados, Gte	DESARROLLO PERSONAL	MAURICIO ESTEBAN VARGAS OROZCO	₡734 500,00
12	6157. Feria, Generación de espacios recreativos	DESARROLLO PERSONAL	MAURICIO ESTEBAN VARGAS OROZCO	₡734 500,00
	6226. Suministro de limpieza, CCR Turrialba	DESARROLLO PERSONAL	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡738 705,15
13	5996. AL, Fundamentos normativos elaborar Plan Anual	JR CARTAGO	CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO	₡740 000,00
	5965. Suministros de limpieza Enero, CCR Cahuita	DESARROLLO PERSONAL	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡743 565,90
14	6108. Diseño diagramación, Revista Educación, arte y cultura	COMUNICACIONES	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡757 100,00
	6036. AL, Amor y amistad	JR HEREDIA	EL SECRETO CCR FULL SERVICES DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	₡758 795,00
15	6295. Sillas, CCR Cahuita	DESARROLLO PERSONAL	MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA	₡768 093,04
16	6094. Suministro de café, Febrero	ADMINISTRATIVO	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	₡769 783,57
	6231. Suministro de limpieza, CCR Brasilito	DESARROLLO PERSONAL	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡773 746,10
17	6257. Mantenimiento vehículo L200	ADMINISTRATIVO	TRANSPORTES CAMARO SOCIEDAD ANONIMA	₡778 570,00
	6036. Grupo Musical, Amor y amistad	JR HEREDIA	BERNAL WILSON ARIAS	₡786 972,00
18	6327. FA, Uso de aplicaciones tecnológicas, CTP Valle la Estrella	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	AMBI SOCIEDAD ANONIMA	₡787 610,00
	6032. Recolección de basura Brasilito	DESARROLLO PERSONAL	SERVICIOS VERDES DE COSTA RICA S.A	₡791 000,00
	6281. Diseño sistema de AC, Sede San José	INFRAESTRUCTURA	CLIMA DOS MIL SOCIEDAD ANONIMA	₡795 809,28
19	6067. Alquiler sillas, Concierto Gaviota	DESARROLLO PERSONAL	EVELYN ALEJANDRA SOLANO FERNANDEZ	₡800 000,00
	6375. SP, Técnica maderas exóticas Búho	JR LIMÓN	MARIO ALBERTO MURILLO VILLARREAL	₡800 000,00
20	6165. Desinstalación e instalación AC, Gte	ADMINISTRATIVO	MARVIN GERARDO SANDI HERRERA	₡805 125,00
	6009. Premios, Tómbola virtual, Día de los enamorados	JR GUÁPILES	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	₡807 000,00
21	6302. Pantallas, Lunada 2025	DESARROLLO PERSONAL	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡811 829,86
	6328. Compra e instalación AC, Gte Bajura	ADMINISTRATIVO	MARVIN GERARDO SANDI HERRERA	₡822 640,00
	6054. Clases de Yoga, Bienestar Integral GAM	DESARROLLO PERSONAL	WILMA AMPARO GARCIA GARCIA	₡844 560,00
22	6034. Grupo Musical, Amor y amistad	JR ALAJUELA	XENIA MARIA GUZMAN MORERA	₡847 500,00
	6095. Suministro de limpieza, Febrero	ADMINISTRATIVO	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡850 065,30
23	5955. Mantenimiento Generador Eléctrico	ADMINISTRATIVO	CERES SOCIEDAD ANONIMA	₡871 832,40
	6035. Grupo Musical, Lunada	JR HEREDIA	BERNAL WILSON ARIAS	₡875 000,00
24	6089. Clases funcionales, aquazumba, CCR Turrialba	DESARROLLO PERSONAL	LUIS DIEGO ZAMORA PEREIRA	₡880 925,40
	6336. Pinturas, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	FERRETERIA MONTERO Y CAMPOS CR S.A.	₡883 495,09
	6297. Photobooth y juegos, Lunada 2025	DESARROLLO PERSONAL	MAURICIO ESTEBAN VARGAS OROZCO	₡892 700,00
25	5971. SP Diseño Gráfico, Revista Umbral	COMUNICACIONES	RENZO ENRIQUE PIGATTI BARRIOS	₡899 480,00
	6174. Clases funcionales Jubilados, Heredia	DESARROLLO PERSONAL	MAURICIO ESTEBAN VARGAS OROZCO	₡899 950,08
26	6154. Obsequios, día de la mujer	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	IMPORTADORA ALMACEMA SOCIEDAD ANONIMA	₡916 200,00
	6190. Horas de Soporte Equipo WatchGuard	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS SOCIEDAD ANONIMA	₡917 632,32
27	6244. Mantenimiento malla, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	CESPED SINTETICO ZACATEX SOCIEDAD ANONIMA	₡920 385,00
	6069. Al, mobiliario, IDO Agency Candidatos, Foros Electorales01-02	TRIBUNAL ELECTORAL	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡923 000,00
28	6069. Al, mobiliario, IDO Agency Candidatos, Foros Electorales 08--02	TRIBUNAL ELECTORAL	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡923 000,00
	5980. Producción, salón, conjunto musical	JR OCCIDENTE	WILLIAM ENRIQUE GIRALT FALLAS	₡924 000,00
29	6280. Diseño sistema de AC, Sede Alajuela	INFRAESTRUCTURA	CLIMA DOS MIL SOCIEDAD ANONIMA	₡929 959,99
	6139. SE, Hieleras	COMUNICACIONES	PROMOCIONAR DE COSTA RICA A Y M SOCIEDAD ANONIMA	₡942 420,00
30	6175. Suministros de limpieza, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡944 307,20

1	6103. Mesas y sillas, Sede SJ	ADMINISTRATIVO	CM SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	₡957 336,00
	6223. Toldos, sillas, Celebración del amor y amistad Gte Bajura	DESARROLLO PERSONAL	EVENTOS OLGUITA SOCIEDAD ANONIMA	₡992 140,00
2	6181. AL, Tribunal electoral	TRIBUNAL ELECTORAL	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡999 000,00
	6115. Aire acondicionado, Libro de 75 aniversario	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	EVENTOS OLGUITA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 000 050,00
3	6147. UPS APC PRO	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS SOCIEDAD ANONIMA	₡1 025 474,66
	6155. Radios para brigada	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	RADIFAX SOCIEDAD ANONIMA	₡1 036 323,00
4	6234. Suministro limpieza, CCR Pérez Zeledón	DESARROLLO PERSONAL	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡1 044 532,00
	6124. Actuador para silla, CCR Brasilito	DESARROLLO PERSONAL	DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRIPLE A, S.A	₡1 045 200,00
5	6111. AL, Sonido, Convivio del día de la amistad	JR GUANACASTE LA BAJURA	HEILER ALBERTO PEREZ PEREZ	₡1 050 000,00
	6168. Tarjetas de regalo	JR SAN JOSE ESTE	IMPORTADORA ALMACEMA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 050 000,00
	6119. Clases funcionales, aquazumba, CCR Cahuita	DESARROLLO PERSONAL	REYNER MARTIN ZUNIGA GRANADOS	₡1 080 000,00
6	6291. AL, Votaciones 2025	DIRECCIÓN EJECUTIVA	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡1 086 500,00
	6160. Premios, tómbola bailable	JR PÉREZ ZELEDÓN	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 097 967,37
7	6031. Equipo de producción, Concierto Gaviota	DESARROLLO PERSONAL	CARLOS FEDERICO DELGADO HELLESETER	₡1 101 750,00
	6279. AL, Jornada de supervisión Educativa	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	₡1 102 880,00
8	5968. Mantenimiento Aires acondicionados Sede Alajuela	INFRAESTRUCTURA	MARVIN GERARDO SANDI HERRERA	₡1 118 700,00
	6338. Rotulación, Oficina Regional Santa Cruz	COMUNICACIONES	JOSE DAVID GONZALEZ ABARCA	₡1 124 237,00
9	6355. AL, I Encuentro Nacional Yoga para jubilados	DESARROLLO PERSONAL	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡1 125 000,00
	6228. Suministro de limpieza, CCR Cahuita	DESARROLLO PERSONAL	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡1 152 466,50
10	5964. Mantenimiento buseta CLP000	ADMINISTRATIVO	TRANSPORTES CAMARO SOCIEDAD ANONIMA	₡1 168 550,00
	6162. AL, sonido, Convivio día del Amor y la Amistad	JR PUNTARENAS	CINDY ALEXANDRA GONZALEZ ALVAREZ	₡1 200 000,00
11	6194. AL,alquiler, sonido, Conmemoración día de la mujer	JR SAN JOSE ESTE	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡1 216 000,00
	6060. Mantenimiento Equipos de vapor, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	AQUA TEK T D A SOCIEDAD ANONIMA	₡1 216 354,60
12	6100. Clases de Yoga, Bienestar Integral GAM	DESARROLLO PERSONAL	LUCIA RIVERA JINESTA	₡1 220 400,00
	6229. AL, Celebración del amor y amistad Gte Bajura	DESARROLLO PERSONAL	HEILER ALBERTO PEREZ PEREZ	₡1 220 400,00
13	6074. AL, convivio día del amor y amistad	JR GUANACASTE LA BAJURA	ANA ZORAIDA MENDEZ VEGA	₡1 246 000,00
	6356. Suministros de limpieza, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.	₡1 258 834,50
14	6314. FA, Heartsaver y Primeros auxilios	JR GUÁPILES	ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	₡1 300 000,00
	6037. AL, Lunada	JR HEREDIA	EL SECRETO CCR FULL SERVICES DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 339 050,00
15	6129. Tablet Redmi	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 363 500,00
	6303. Computadoras, Investigación ALFAMED	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	BL ONE SOCIEDAD ANONIMA	₡1 363 761,00
16	6310. Pantallas, CCR Alajuela, San Carlos	DESARROLLO PERSONAL	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 398 837,26
	6050. Mantenimiento Jacuzzi, piscina, CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	AQUA TEK T D A SOCIEDAD ANONIMA	₡1 489 069,70
17	6206. Premios, Asamblea Regional Coto	JR COTO	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA , UNICOMER SOCIEDAD ANOMINA	₡1 494 999,98
	6038. Talleres de autocuidado	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	RODRIGO ALBERTO ZUNIGA ARAYA	₡1 514 700,00
18	6030. Servicio de Streaming, Concierto Gaviota	DESARROLLO PERSONAL	OSCAR EDUARDO VALVERDE MONGE	₡1 593 300,00
	6195. AL, alquiler, sonido, Convivio para recibir el año	JR SAN JOSE ESTE	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	₡1 649 800,00
19	6241. Premios, Asamblea Regional Occidente	JR OCCIDENTE	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 650 000,00
	6014. Renovación, licencias team viewer	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	COASIN COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 657 105,56
	6132. Impresión revista Educación, Arte y Cultura	COMUNICACIONES	GRUPO CONLITH SOCIEDAD ANONIMA	₡1 690 480,00
20	6359. AL, Encuentro Nacional Bienestar Físico jubilados	DESARROLLO PERSONAL	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡1 700 000,00
	6189. Licencias Alcatel-Lucent OmniVista	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	REVOLUTION TECNOLOGIES REVTEC S.A	₡1 713 471,81
21	6044. Mantenimiento general, Sede Coto	INFRAESTRUCTURA	MICHAEL RAFAEL ALPIZAR RAMIREZ	₡1 763 783,91
	6013. Lapto Lenovo	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 786 297,81
22	6039. Talleres comportamiento suicida	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	LEANY DAYAN VILLAFUERTE MARTINEZ	₡1 836 000,00
	6130. Impresora portátil	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	₡1 838 371,96
	6029. Agrupación Gaviota	DESARROLLO PERSONAL	EDIN CECILIO DEL SOCORRO SOLIS RODRIGUEZ	₡1 864 500,00
23	5989. Pines para juramentaciones	COMUNICACIONES	FADEMSA MARCAS Y AFINES, S.A	₡1 871 726,37
	6016. Tanque séptico, CCR Cahuita	DESARROLLO PERSONAL	JORGE ANTONIO CASCANTE GARITA	₡2 241 920,00
24	5988. SP Topografía, Estudio registral catastral CCR Alajuela	INFRAESTRUCTURA	MARCO ANTONIO ZUNIGA MONTERO	₡2 361 135,00
	6191. Reconfiguración Equipo WatchGuard	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS SOCIEDAD ANONIMA	₡2 361 255,01
25	6140. Mantenimiento, Planta de tratamiento	INFRAESTRUCTURA	DDI WASTE WATER TREATMENT COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	₡2 511 990,00
	6058. SP, levantamiento arquitectónico, eléctrico CCR Puntarenas	INFRAESTRUCTURA	ECODISEÑOS G MAS P SOCIEDAD ANONIMA	₡2 599 000,00
26	6069. AL, mobiliario, IDO Agency Candidatos, Foros Electorales 15-22/02	TRIBUNAL ELECTORAL	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡2 617 250,00
	6290. Auditoria informática, Votaciones 2025	DIRECCIÓN EJECUTIVA	GOBERNACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SOCIEDAD ANONIMA	₡2 732 068,80
27	6099. AL, decoración, Presentación libro 75 aniversario	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	RIGOBERTO DE JESUS HIDALGO LOPEZ	₡2 785 000,00
	6125. Topaz T-L462	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	COMPONENTES EL ORBE SA	₡2 823 714,43
28	6161. AL, Juramentación de Junta Directiva y Fiscal	DIRECCIÓN EJECUTIVA	HOTELERA TOURNON SOCIEDAD ANONIMA	₡2 840 383,80
	6242. AL, salón, sonido, Asamblea Regional Occidente	JR OCCIDENTE	EDUPA DE SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA	₡2 850 000,00
29	6047. Entrenador Futbol categoria A y B	DESARROLLO PERSONAL	GIANCARLO ESPINOZA ASTUA	₡2 935 740,00
30				

6048. Entrenador Futbol categoria C y Master	DESARROLLO PERSONAL	BRAYNER HUMBERTO SANCHEZ BRENES	₡2 935 740,00
6049. Entrenador Futsal Masculino y Femenino	DESARROLLO PERSONAL	CARLOS FRANCISCO CHAVES MONTOYA	₡2 936 418,00
6051. Entrenador escuela de fútbol Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	CHRISTIAN GERARDO MORALES CASCANTE	₡2 936 418,00
6052. Entrenador Baloncesto Masculino y Femenino	DESARROLLO PERSONAL	CARLOS ALBERTO CAMPOS SALAZAR	₡2 936 418,00
6117. Entrenador Atletismo	DESARROLLO PERSONAL	ERICK GERARDO ALVARADO MONGE	₡2 936 418,00
6125. Topaz T-L462	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	HT CENTRAL S.A	₡3 140 747,20
6207. AL, Sonido, Asamblea Regional Coto	JR COTO	CARLA UENCI CORDERO AGUILAR	₡3 200 000,00
5986. AL, Salón, Entrega reconocimiento	FISCALIA	HOTELERA TOURNON SOCIEDAD ANONIMA	₡3 585 015,45
5982. Lapiceros BIC Joyas 14-2	COMUNICACIONES	PROMOBELCO SOCIEDAD ANONIMA	₡4 078 274,00
6127. Impresora de carnet	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	ABM DE COSTA RICA S.A	₡4 107 571,02
6056. Construcción aceras CCR Cahuita	INFRAESTRUCTURA	MECSA SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	₡4 218 007,50
5966. Mantenimiento y pintura ranchos CCR Alajuela	DESARROLLO PERSONAL	JOSE PABLO MONGE VALVERDE	₡4 528 321,32

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 07:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-009-2025 suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que remite informe de compras realizadas por la Administración, primer trimestre 2025./ Aprobado por siete votos./----------

Comunicar al Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compra y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-COM-010-2025 Informe de compras por criterios, primer trimestre 2025. **(Anexo 05).----------**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-COM-010-2025 suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que informa:----------

Referencia: Política General #9----------

"Cuando en compras o contrataciones, se requiera aplicar criterios de urgencia, oportunidad o necesidad, se debe adjuntar el criterio del solicitante por escrito que justifique la adquisición; debe entenderse por autoridad: la Asamblea General, Órganos del Colegio con capacidad de actuar en este tema y la Dirección Ejecutiva. El responsable de autorizar la compra o servicio bajo esta modalidad, puede hacerlo vía excepción, mediante contratación directa. ----------

La Unidad de Compras informará trimestralmente por escrito a Dirección Ejecutiva de todas las compras tramitadas mediante alguno de estos criterios para ser presentado a Junta Directiva." ----------

Dicho lo anterior, se le informa que, para el primer trimestre del 2025, no se presentaron compras bajo ninguno de los criterios supra citados." ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 08:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-010-2025 suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que remite informe de compras por criterios correspondiente al primer trimestre 2025./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compra y a la Dirección Ejecutiva./----------

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR----------

ARTÍCULO 10. Oficio CLYP-JD-AL-C-23-2025 de fecha 13 de marzo 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Traslape de funciones. **(Anexo 06).----------**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-23-2025 de fecha 13 de marzo 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona, en el que señalan: ----------

"Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. El presente criterio legal es respuesta al acuerdo 12 del acta de 14-2025 de Junta Directiva el cual indica lo siguiente: ----------

ACUERDO 12: ----------

Dar por recibido el Dictamen No. 001 de fecha 29 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, en el que solicita a la Junta Directiva, dado los deberes del Fiscal establecidos en el artículo 34 inciso f) de la Ley 4770 y artículo 26 inciso b) del Reglamento General se le traslade y comunique a la Fiscalía todas las solicitudes de criterios curriculares solicitados por las universidades públicas y privadas para la apertura de nuevas carreras. Trasladar este Dictamen a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde el criterio respectivo en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./ ----------

Comunicar al Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, la Fiscalía y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 08)./ ----------

Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones

del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de realizar el Colegio. ----------

ANTECEDENTES----------

El actual fiscal de Colypro el señor Roony Castro mediante el Dictamen N°001-2025 solicita expresamente: ----------

"SE SOLICITA A JUNTA DIRECTIVA QUE CONOCIDO ESTE DICTAMEN SE ACUERDE: Que la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores emita un acuerdo firme, donde se le comunique al DIVDE que en lo sucesivo en que se le solicite la emisión de criterios curriculares para la apertura de carreras en universidades públicas y privadas, que se relacionen con las Ciencias de la Educación, se realice un trabajo conjunto con la el Órgano de la Fiscalía a fin de cumplir con la normativa vigente." ----------

Se indica que la Junta Directiva del Colegio de conformidad con artículo 18 de la Ley 4770 es el órgano ejecutor del Colegio. La ley está bien elaborada y claramente establece las competencias que tiene cada órgano dentro de la Corporación.----------

En respuesta a la solicitud de la Fiscalía, la Junta Directiva puede denegar dicha solicitud basándose en el principio de "nadie puede ser juez y parte" y en la separación de competencias y funciones claramente establecidas en la normativa que rige al COLYPRO.----------

En aras de una sana ejecución, funcionamiento y administración del Colegio, y en cumplimiento con el principio de que **nadie puede ser juez y parte**, las funciones de la Fiscalía deben ser claramente diferenciadas de las de la Junta Directiva. A partir de la modificación de la ley en el año 2017, las funciones y la estructura organizativa del COLYPRO han experimentado cambios importantes que afectan cómo deben desempeñarse los distintos órganos del mismo, incluida la Fiscalía. ----------

El rol de la Junta Directiva está claramente definido en la ley y uno de sus deberes primordiales es supervisar la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General y formular el plan de desarrollo del Colegio, entre otros. ----------

Según las modificaciones legislativas, la Fiscalía tiene **autonomía en el cumplimiento de sus funciones, para** desempeñar sus labores, y sus decisiones deben basarse en su propia misión de velar por el cumplimiento de la normativa y el orden en la carrera profesional.

Dado que la Fiscalía ha dejado de formar parte de la Junta Directiva, su labor debe estar alineada con su función de **vigilancia y supervisión**, sin intervenir directamente en las decisiones operativas de la Junta Directiva, como la aprobación de nuevas carreras. Esta separación garantiza que las decisiones sean tomadas de manera imparcial y sin conflictos de interés, lo cual se ajusta al principio de **no ser juez y parte**. ----------

Según lo ha reconocido la Sala Constitucional: "(...) el artículo 11 de la Constitución Política establece el principio de legalidad, así como también sienta las bases constitucionales del deber de objetividad e imparcialidad de los funcionarios públicos, al señalar que éstos están sometidos a la Constitución y a las leyes, aquí nace el fundamento de las incompatibilidades, el funcionario público no puede estar en una situación donde haya colisión entre interés público e interés privado". (Voto Nº 3932-95 de las 15:33 hrs. del 8 de junio de 1995).----------

El principio de imparcialidad, conjuntamente con el de independencia en la gestión pública, constituye el pilar en el que se asienta toda la legislación sobre incompatibilidades. En efecto, para obviar los conflictos de intereses y salvaguardar el interés público, el legislador ha elaborado un conjunto de reglas éticas que deben ser observadas por los funcionarios en el ejercicio de la función pública. ----------

Entre tales reglas están las referentes a la abstención y recusación (artículos 230 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública)." (Dictámenes C-079-2000 de 24 de abril del 2000 y C-062-2002 de 26 de febrero del 2002; así como la O.J.-105-2002 de 22 de julio del 2002; y en sentido similar, el dictamen C-127-2002 de 24 de mayo del 2002).----------

Aunado a lo anterior la Sala Constitucional; ha reafirmado lo siguiente: "(...) al funcionario público no se le permite desempeñar otra función o trabajo que pueda inducir en menoscabo del estricto cumplimiento de los deberes del cargo, o de alguna forma comprometer su imparcialidad e independencia, con fundamento en los principios constitucionales de responsabilidad, (...) de legalidad y de la exigencia de eficiencia e idoneidad que se impone a la administración pública. En el fondo lo que existe es una exigencia moral de parte de la sociedad en relación (sic) a la prestación del servicio público. El régimen de incompatibilidades

persigue evitar que corra peligro la función pública, con el consecuente perjuicio para la administración y los usuarios, que resultaría inaceptable. El sistema de garantías para el ejercicio de la función pública tiene su soporte ético relacionado con el principio de igualdad de trato para todos los administrados." (Voto Nº 2883-96 de las 17:00 hrs. del 13 de junio de 1996). ----------

A nivel jurídico la imparcialidad y las funciones de imparcialidad han sido bastamente discutidas desde Montero Aroca así como Alvarado Velloso o bien el jurista costarricense Carlos Picado. El jurista Alvarado Velloso la ejemplifica muy bien por lo cual, es necesario de citar, para así poder analizar su importancia de definición de lo que es la independencia, como el principio analizando la imparcialidad de un juez e indica que tiene, en realidad, tiene tres despliegues: la imparcialidad (el juez no ha de ser parte; y por lo tanto resalta la imposibilidad de realizar tareas propias de las partes. Es decir, la imparcialidad supone la no injerencia del juzgador en cuestiones ajenas a su función), la imparcialidad (el juez debe carecer de todo interés subjetivo en la solución del conflicto), y la independencia (el juez debe poder actuar sin subordinación jerárquica respecto de las dos partes, y de instituciones ajenas al proceso).----------

Las funciones no se delegan. La delegación está claramente legislada en la Ley General de Administración Pública. Los artículos 89 y 90 reglan dicha materia principalmente.----------

Artículo 89.- ----------

1. Todo servidor podrá delegar sus funciones propias en su inmediato inferior, cuando ambos tengan funciones de igual naturaleza. ----------

2. La delegación no jerárquica o en diverso grado requerirá de otra norma expresa que la autorice, pero a la misma se aplicarán las reglas compatibles de esta Sección.--------

3. No será posible la delegación cuando la competencia haya sido otorgada al delegante en razón de su específica idoneidad para el cargo. ----------

4. La delegación deberá ser publicada en el Diario Oficial cuando sea para un tipo de acto y no para un acto determinado. ----------

Artículo 90.-La delegación tendrá siempre los siguientes límites: ----------

a) La delegación podrá ser revocada en cualquier momento por el órgano que la ha conferido; ----------

b) No podrán delegarse potestades delegadas; ----------

c) No podrá hacerse una delegación total ni tampoco de las competencias esenciales del órgano, que le dan nombre o que justifican su existencia; ----------

d) No podrá hacerse delegación sino entre órgano de la misma clase, por razón de la materia, del territorio y de la naturaleza de la función; y----------

e) El órgano colegiado no podrán delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas, en el Secretario. ----------

La anterior posición fue reiterada por la Procuraduría General de la República mediante el dictamen C-357-2020, en el cual se afirma que de conformidad con el artículo 91 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, los órganos colegiados no podrán delegar sus funciones, sino únicamente su instrucción en el secretario, y que "...la delegación no jerárquica o en diverso grado solo será posible mediante una ley que lo autorice". Además, en dicho pronunciamiento se hizo alusión a la imposibilidad de delegar las competencias esenciales que justifican la existencia del órgano. ----------

La Procuraduría General de la República, de conformidad con el dictamen C-009-2009 de 22 de enero de 2009, reiterado en el C-020-2011 del 31 de enero del 2011 y en la OJ-123-2021 del 4 de agosto del 2021, indicó lo siguiente: ----------

"…existe un elemento que no puede dejar de desconocerse y es la prohibición que la Ley establece a los órganos colegiados de delegar la competencia que es propia, sea ésta esencial o no. Lo único que pueden delegar es la instrucción de los procedimientos y en este caso en el Secretario. (…) Al referirnos a esta prohibición, señalamos en el dictamen N° C-056-2000 de 23 de marzo de 2000 a propósito de una delegación de competencias de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en la Gerencia de Inversiones: "Ciertamente, una Junta Directiva no podría delegar en ningún otro órgano la potestad de adoptar la política del ente respectivo o su potestad organizativa, que resulta indelegable en sí misma por ser una competencia esencial. Pero tampoco podría delegar ninguna de las competencias que la ley expresamente le asigne, aun cuando puedan presentarse como simplemente administrativas o de mero trámite. De lo que se deriva que, efectivamente, la Junta Directiva no podría delegar en el Gerente de la División de Pensiones, su competencia respecto de las inversiones que el Ente puede realizar. Para que esa delegación fuere procedente, se requeriría que previamente

el legislador apruebe una norma que deje insubsistente la prohibición del artículo 90, e) antes referida". ----------

El dictamen de la PGR fue emitido a solicitud de un ente descentralizado, pero es aplicable al caso en examen, en tanto lo que importa es que el órgano que pretende delegar constituya un órgano colegiado. ----------

La Fiscalía no pueden arrogarse facultades no concedidas en la ley. El Deber de Probidad obliga y orienta al servidor público para que, en el ejercicio de sus funciones dirija, administre y gestione los asuntos conforme al interés público. La Fiscalía debe asegurar que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajusten a la imparcialidad y a los objetivos propios del Colegio. De igual manera, debe abstenerse de conocer y resolver un asunto cuando existan las mismas causas de impedimento y recusación que se establecen en la Ley Orgánica de Poder Judicial, en el Código Procesal Civil, y en otras leyes. ----------

En este contexto, el fiscal debe abstenerse de participar en actos administrativos que puedan comprometer su imparcialidad, pues es esencial que todas las decisiones relacionadas con la apertura de nuevas carreras y la revisión de criterios curriculares sean tomadas por los órganos correspondientes sin interferencias externas que puedan generar dudas sobre la legalidad y la transparencia del proceso. El conflicto de intereses potencial o aparente, aunque no siempre sea posible evitarlo completamente, debe ser gestionado de forma adecuada para prevenir que afecte la satisfacción del interés público, que ponga en riesgo la integridad de las decisiones públicas o que derive en actos que puedan ser considerados como nulos, anulables o corrupción. ----------

El incumplimiento de las obligaciones funcionales relacionadas con la prevención y manejo adecuado de los conflictos de intereses, particularmente el Deber de Abstención, conlleva serias consecuencias legales, entre ellas: ----------

- La responsabilidad administrativa y disciplinaria. ----------
- Incumplimiento al deber de probidad. ----------
- La nulidad del acto administrativo resultante (Ley Control Interno; art. 237 de la Ley General de Administración Pública). ----------

A fin de garantizar la correcta ejecución de las funciones y evitar la percepción de irregularidades, la Fiscalía, como órgano autónomo, debe abstenerse de solicitar intervenciones

en procesos que competen directamente a la Junta Directiva. Cualquier conflicto de intereses que surja de estas solicitudes podría dañar la credibilidad, confianza e imagen del Colypro, afectando no solo la legalidad de los actos administrativos, sino también la confianza pública en la transparencia del Colegio. ----------

La solicitud de la Fiscalía extralimita las funciones que le fueron conferidas en la Ley 4770 y su reforma en la Ley 9420 y el articulo 26 Reglamento General del Colegio en razón de lo siguiente:

1. Separación de competencias y funciones:----------

La competencia aprobar o autorizar la apertura de nuevas carreras, así como las modificaciones a los correspondientes planes de estudios le corresponde al Conare y Conesup. Estos consejos pueden realizar consultas a los colegios profesionales para que emitan un criterio profesional técnico sobre la correspondiente malla curricular. El criterio emitido por los colegios profesionales como Colypro, si bien es un insumo valioso, no es vinculante para dichos consejos. En el caso de las carreras relacionadas con educación Conare y Conesup dirigen sus consultas al órgano ejecutor de Colypro cuál es la Junta Directiva. La organización interna del Colegio dispone que una vez conocida la solicitud, esta sea trasladada al departamento especializado en realizar dichos estudios perito técnicos. El DIVDE como departamento emite criterios técnico profesionales y los traslada a la Junta Directiva, para su valoración y posterior remisión a la autoridad consultante. Funciones que están dentro de las competencias administrativas del órgano ejecutor del Colegio. ----------

Ante la solicitud de la Fiscalía de participar en el proceso supra descrito, debe de advertirse el riesgo de incurrir de la práctica denominada "coadministración", toda vez que la competencia de la Fiscalía, es un órgano vigilante y no ejecutor del Colegio, podría emitir su propia opinión al respecto y enviarla directamente a Conare o Conesup o emitir opinión sobre criterio emanado por el DIVDE, pero estos deben de ser actos realizados por separado y no en conjunto, recordando que la Fiscalía es un órgano vigilante, y en la materia objeto de análisis su competencia debe ser la de *"velar por la calidad de la carrera de ciencias de la Educación… "*

Visto desde otra óptica, se puede analizar desde el Manual de puestos institucional que tanto el DIVDE como la Fiscalía, tienen un puesto de analista curricular; sin embargo, la diferencia entre ambos, además de la jerarquía, es la idoneidad del requerimiento del perfil del colaborador del DIVDE DP-DPH-30, en razón que solicita una persona idónea con especialidad

en currículo, dicha plaza fue aprobada en el año 2014 reformada su perfil en el año 2019. Luego la Fiscalía decidió crear una plaza casi idéntica DP-FIS-50 en el año 2022 el puesto solicita una persona con conocimiento de currículo no la especialidad. En otro sentido, se pretende garantizar que el Fiscal solo realice actos de investigación o vigilancia según su competencia.

El objetivo es permitir que cada órgano asuma el ejercicio adecuado de sus potestades, ya sea que se encuentren en el rol de administradores, ejecutores, fiscalizadores, evitando caer en la coadministración de instancias que no corresponde y en la delegación de responsabilidades en la toma de decisiones sobre el quehacer administrativo. ----------

Asimismo, se busca simplificar nuestro ordenamiento jurídico actualizando nuestras disposiciones legales en la búsqueda de eficiencia, responsabilidad y transparencia en la función pública, de manera que sea un verdadero instrumento para cumplir con las exigencias.---------

2. Principio de legalidad y atribuciones exclusivas:----------

La Junta Directiva es el órgano encargado de tomar decisiones sobre la recomendación de la apertura de nuevas carreras universitarias, como se establece en el artículo 23 de la Ley Orgánica. El DIVDE está encargado de analizar los programas y decidir sobre su viabilidad, pero la Junta Directiva es quien debe dar respuesta sobre las recomendaciones emitidas en torno a las solicitudes de apertura de carreras. ----------

3. No traslape de funciones:----------

La Fiscalía no puede asumir funciones que competen a otros órganos del Colypro, como es el caso de la elaboración y aprobación de los criterios curriculares o la recomendación de apertura de nuevas carreras. La Junta Directiva es el órgano adecuado para abordar estos temas, y la Fiscalía, en todo caso, puede intervenir para objetar o dar su parecer en el momento en que se analicen esos criterios en la Junta Directiva, no como parte sino en un proceso separado.------

4. Posibilidad de objeción en la Junta Directiva:----------

Si el análisis del DIVDE ya se ha realizado y la Junta Directiva está considerando una decisión sobre la recomendación o no de la apertura de nuevas carreras, la Fiscalía tiene la facultad de presentar objeciones o emitir su parecer en esa instancia, durante la sesión de la Junta Directiva. No corresponde que la Fiscalía solicitar ser parte del análisis previo de los criterios curriculares. ----------

CONCLUSIÓN:----------

La competencia no se delega. De conformidad con el artículo 90, inciso c), de la Ley General de la Administración Pública, un órgano no puede delegar sus competencias esenciales. Se reitera, que lo solicitado por la Fiscalía a la Junta Directiva, podría ser valorada como una coadministración lo cual significa involucrarse en actividades que no le corresponden a su rol o al organismo al que pertenece. Esto genera complicaciones al interior del Colegio como contraórdenes, fallas en la comunicación, afectación a la gestión, tiempos de respuesta, entre otros. La Fiscalía como órgano de vigilancia debe de evitar caer en coadministración.----------

En este contexto, el Fiscal debe abstenerse de participar en actos pre administrativos que puedan comprometer su imparcialidad, pues es esencial que todas las recomendaciones y decisiones relacionadas con la apertura de nuevas carreras y la revisión de criterios curriculares sean tomadas por los órganos correspondientes sin interferencias externas que puedan generar dudas sobre la legalidad y la transparencia del proceso. El conflicto de intereses potencial o aparente, aunque no siempre sea posible evitarlo completamente, debe ser gestionado de forma adecuada para prevenir que afecte la satisfacción del interés público, que ponga en riesgo la integridad de las decisiones públicas o que derive en actos que puedan ser considerados como nulos, anulables o corrupción. ----------

Los conflictos de intereses deben ser evitados en la medida de lo posible por el servidor público, las administraciones y los administrados, porque siempre que se presente un conflicto de esta naturaleza existe el riesgo de que, si no se gestiona de forma adecuada, genere consecuencias negativas para la dirección, manejo y gestión de los asuntos públicos.----------

RECOMENDACIÓN----------

En virtud del principio de independencia de los órganos dentro de COLYPRO, y en atención a las disposiciones que regulan la objetividad, imparcialidad e integridad en el ejercicio de la función pública, es imperativo evitar situaciones que puedan comprometer estos valores fundamentales. De acuerdo con la normativa aplicable, el colocarse en un conflicto de intereses es una práctica éticamente reprochable, ya que puede afectar de manera significativa el interés público y la credibilidad corporativa de Colypro. ----------

La solicitud de la Fiscalía puede ser rechazada con base en la distribución clara de competencias en la ley 4770. ***En lugar de asumir funciones que no le corresponden, la Fiscalía puede***

presentar sus observaciones en la sesión correspondiente de la Junta Directiva, cuando se debatan las decisiones sobre la apertura de nuevas carreras.----------

Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente."----------

La Asesora Legal añade que el oficio responde a un acuerdo que tomó la Junta Directiva, su anterior integración, por lo que Asesoría Legal cuando emite un criterio, casi siempre señala en un párrafo que sus criterios no son vinculantes, es decir, no se constituye en una obligatoriedad de acatamiento, lo cual significa que ellas son responsables de lo que escriben pero la Junta Directiva puede decidir si acoge o no el criterio que se emite, que obviamente el objetivo es que sea un insumo e informativo para la toma de decisiones por parte del órgano, más con un carácter preventivo y constructivo orientado a prevenir riesgos y que las decisiones siempre vayan respaldadas de acuerdo a lo que establece el ordenamiento jurídico, ese es el objetivo, por ello siempre verán el párrafo en los oficios, en todos los criterios que emiten y en este caso quiere tomarse su tiempo para explicar un poco el antecedente y cómo se justifica un poco la recomendación que dan. El dictamen que se citó en el acuerdo, fue emitido por el anterior Fiscal indica en su petitoria que: ----------

"SE SOLICITA A JUNTA DIRECTIVA QUE CONOCIDO ESTE DICTAMEN SE ACUERDE: Que la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores emita un acuerdo firme, donde se le comunique al DIVDE que en lo sucesivo en que se le solicite la emisión de criterios curriculares para la apertura de carreras en universidades públicas y privadas, que se relacionen con las Ciencias de la Educación, se realice un trabajo conjunto con el Órgano de la Fiscalía a fin de cumplir con la normativa vigente." ----------

Aclara que destaca lo anterior porque en algunos momentos se puede decir qué puede ser lo malo o riesgo en ese tipo de recomendación, en eso se avocará un poco a la historia de la normativa del Colegio, tal vez dentro del curso de inducción y lo que han leído pudieron ver que la ley del Colegio 4770 es una norma vieja, de hecho una ley anterior a esa fue la que se emitió en 1950 y por ello el Colegio está cumpliendo 75 años, en 1972 se aprueba la 4770, que modifica la forma integral la anterior y en ese momento cuando se modifica integralmente la ley la composición de la Junta era distinta, era de nueve miembros, dentro de los cuales estaba el Fiscal, es decir, era parte de la Junta Directiva, era parte del órgano administrador y ejecutor, entonces votaba, también era parte del quórum, estaba al mismo nivel de la Junta Directiva,

así estuvo por bastante hasta que en el 2017 mediante reforma de la ley se variaron algunos artículos, fue una reforma parcial y uno de los efectos que tuvo la ley fue la separación de los órganos de Fiscalía y Junta Directiva, entonces se deja una Junta Directiva de menos integrantes, de nueve pasa a siete y el Fiscal pasa a ser un órgano fiscalizador independiente en el ejercicio de sus funciones y se le da una serie de funciones las cuales están dentro de un capítulo de la ley en donde se establecen cuáles son las funciones que tiene la Fiscalía, siendo la principal de ellas velar y fiscalizar porque se cumpla el ordenamiento jurídico, velar por el ejercicio legal, ético y competente de la profesión y es importante tener eso claro porque en ese caso la Fiscalía tiene funciones de fiscalización, mientras de la Junta Directiva tiene unas potestades más administrativas, más de ejecución de lo que señala en este caso la Asamblea General y lo que tiene en común la Fiscalía y la Junta Directiva es que ambos responden a la Asamblea General del Colegio. Por ahí hay un libro que se acaba de anunciar por la celebración del Aniversario del Colegio, que lo escribió una colaboradora, habla de cómo se transformó la Fiscalía a lo largo del tiempo, ella podría contar una visión de antes de ser Asesora Legal de Junta Directiva porque fue parte de la Fiscalía y le tocó ver la transformación que tuvo ese órgano cuando todavía era parte de la Junta Directiva, pero sí era parte de la Fiscalía la Encargada de realizar la revisión de las incorporaciones, se revisaba y enviaban la lista para que la Junta Directiva aprobaba, aclara que es una de las funciones, no es de la que están hablando pero era una función que se hacía cuando estaban juntas y cuando la Fiscalía se separa, obviamente hubo que analizar porque habían funciones que seguían perteneciendo a la Junta Directiva, ejemplo las incorporaciones y ese proceso ya no podía recaer en un órgano que no era parte del órgano administrativo, sin embargo, la Fiscalía puede fiscalizarlo, por lo que hay un concepto ahí que en términos legales se evita ser juez y parte, ya que no se va a fiscalizar algo que hace, podría ser un poco contradictorio y podría significar conflicto de intereses, porque si se ejecuta el procedimiento de incorporación y después se fiscaliza, o sea, se está fiscalizando lo mismo que hace, por eso en el oficio señalan que es importante tener claro, esa separación de las competencias de los órganos porque hay aspectos meramente administrativos que en este caso son de Junta Directiva, lo cual no significa que la Fiscalía no los pueda fiscalizar, pero es diferente fiscalizarlos que ejecutarlos y con la petitoria que se hizo el anterior Fiscal en enero 2025, se relaciona con una actividad que es muy común en el Colegio

y es cuando se va abrir algún tipo de carrera o algún posgrado en el área de educación, cuando llega a CONESUP o CONARE ellos piden criterio a las instituciones involucradas y cuando una universidad hace la solicitud, algunos de ellos los piden a Colypro y estos se dirigen a la Junta Directiva quien administrativamente lo designa al Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo (DIVDE) quienes con sus curriculistas se encargan de emitir el criterio respectivo, con todas las observaciones que tengan que hacerle a ese programa de estudio, lo trasladan nueavmente a la Junta Directiva quien da el visto bueno para que se remita a la oficina consultante, sea CONESUP o CONARE, eso es un proceso habitual y los presentes verán que al año siempre llegan bastantes y siempre se dirigen a la Junta Directiva, puede ser que esos dictámenes que se emitan el CONESUP no tome en cuenta las observaciones y no las tome en consideración, igual son criterios que no son vinculantes para la entidad, pero en la solicitud lo que pretende el anterior Fiscal era que se le dijera al DIVDE que tenían que trabajar en conjunto con la Fiscalía y esa era la prevención que Asesoría Legal estaba haciendo porque una cosa es trabajar en conjunto en áreas administrativas, que dentro de la práctica es llamado "coadministración" y si se es un órgano fiscalizador y se mete a administrar se está pasando al lado de la competencia, entones para prevenir eso y aclara que no es que la Fiscalía no tenga que participar, puede hacerlo pero como fiscalizador, ya que puede hacer revisiones aleatorias en los proceso o como lo determine, igual la Fiscalía tiene su analista curricular y también puede opinar al respecto y realizar observaciones, no es que van a duplicar el trabajo, sino que se realice una vigilancia efectiva, si el procedimiento y la recomendación está bien perfecto, pero por competencias es algo que hace la Junta Directiva, la Fiscalía en ese momento cuando ella emitió el oficio, el cual había comunicado previamente, no fue bien recibido, más bien se tomó a mal y la idea no era incomodar, de lo cual ya están acostumbradas porque a la Asesoría Legal le toca decir lo que la gente no quiere oír, pero aquí lo que están estableciendo es que se tienen que tener claras y definidas las competencias de los órganos y la Junta Directiva no se puede meter a fiscalizar y la Fiscalía no se puede meter a administrar, sin embargo, pueden trabajar coordinadamente. Añade que un poco de esa historia es lo que se detalla en los párrafos y de hecho los oficios los emiten fundamentados en leyes y jurisprudencia, con dictámenes, no son simplemente opiniones que van a depender del café con el que amaneció en la mañana, sino un estudio previo, se toman el rato para analizar y estudiar para presentar a la Junta Directiva

un criterio fundamentado; por ello señalan algunos principios importantes que deben de tomarse en cuenta principalmente en lo que es la asignación de competencias porque se usa que todas las asignaciones sean un poco más acorde al ordenamiento jurídicos, es decir, respetuosos del principio de legalidad, que sean criterios imparciales obviamente, no es que va poner un ejemplo, que vino la universidad equis y trajo un programa de maestría y lo alaba, llegó otro programa de doctorado y le tira tierra ya que no es ese el objetivo, sino hacer un buen análisis y el mejor de los aportes para enriquecer esos programas. Añade que dan un poco de fundamento de todos los aspectos señalados, incluso cuando habla de la separación de funciones también se tocan algunos temas como cuando se tiene una competencia y en qué casos se puede o no hacer delegaciones, eso es algo que se debe tener definido porque como Junta Directiva tiene la potestad, de acuerdo a la Ley General de Administración Pública de delegar ciertas funciones en órganos, que son en este caso resorte o inferiores a la Junta Directiva, llámese Juntas Regionales en las materias que se hayan asignado en el caso de las oficinas administrativas, sea Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal o la misma Auditoría Interna, sin embargo, como Junta Directiva no pueden delegar funciones en la Fiscalía, primero porque no es un órgano inferior, sino son órganos pares, que dependen en este caso del mismo órgano superior que es la Asamblea General y la Fiscalía no puede delegar a la Junta funciones de fiscalización ni la Junta puede delegar funciones a la Fiscalía. También citan algunos dictámenes de la Procuraduría e indica que cualquier duda con mucho gusto le indiquen para aclarar en el momento. ----------

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, expresa que en el caso de incorporaciones pertenece a la Junta y la Fiscalía realiza un trabajo, por ello consulta si siempre tiene que realizar ese trabajo; incorporaciones está adscrita a la Junta y bajo ese criterio la Fiscalía tampoco debería de colaborar en el tema de incorporaciones y cuando la gente se retira porque se realiza una investigación y esa parte está adscrita a la Junta. ----------

La Asesora Legal responde que está bien, la participación de la Fiscalía no puede ser como autorizando, pero sí puede ser fiscalizando, en el caso de incorporaciones si quieren revisan todos los expedientes o agarran unos al azar y verifican que las personas están verificando bien los criterios y haciendo bien la valoración, que estén revisando bien los documentos y la idea de la fiscalización es eso, que se verifique que el procedimiento es acorde a la ley, pero no es

ella quien hace el procedimiento y es un poco lo que comentaba anteriormente, con unas solicitudes de retiro que fueron en la sesión pasada, al final se ve el visto bueno de la administración y el visto bueno de la Fiscalía, incluso a un mismo nivel visual, en un mismo nivel de formato y no es que sea un pecado, obviamente si se tramita un retiro se puede verificar porque eso es ejercicio ético, legal y competente de la profesión, la recomendación que en algún momento hizo, la cual no es vinculante y aclara que no eran ganas de pelear con nadie, era decir nada más que lo hicieran un poco diferente, que hicieran una casetilla en donde pongan "uso exclusivo de Fiscalización" y "revisado por", un formato en donde se visualice otro acto y no un acto que se ejecuta en paralelo, no el mismo acto administrativo de aprobación, sino "aprobado" y "fiscalizado", eso se hace en el mismo papel pero en otra casilla, es como cuando se presenta una solicitud ante una municipalidad el documento tiene una casetilla que dice "uso exclusivo de la municipalidad" y es donde indican si se aprueba o rechaza, por lo que la idea de ese criterio era llegar a ese punto; aclara que aquí están hablando solo de los criterio curriculares, sin embargo, ya habían otros hechos que la vez pasada mencionó, pero eso le constó que se recibiera mal el documento, pero de esto hablará en otro momento. Externa que la idea no es decir "no se metan", sino "fiscalicen", pero asumiendo las competencias tal y cual y le corresponde a cada órgano, por ejemplo, el curriculista de Fiscalía es genial, don Juan Carlos hace un trabajo buenísimo y puede aportar mucho, pero lo importante es no ponerlo en el nivel que haga la recomendación porque la solicitud se la realizan a la Junta Directiva y es quien debe de atender la consulta, pero la Fiscalía puede hacer un aporte como fiscalizador, como observador, incluso en un documento adjunto, que verifique que revisó el documento, no es dar la opinión separada, no hacer lo que hacen los jueces "un voto salvado" es verificar que la labor que se está haciendo por parte de la Junta Directiva es la que corresponde.-------

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, solicita a la Asesora Legal lea el por tanto del oficio.

La Asesora Legal externa que en este se tomó su tiempo porque quería aclarar el espíritu para tener definidas las competencias, las cuales la ley señala muy claro, incluso con el anterior Fiscal tuvo esa diferencia, por ello decía que no es una opinión o interpretación de lo que dice el artículo, sino que se busca evitar ese choque porque no es ni ágil administrativamente, ni es conveniente tener a dos órganos trabajando en lo mismo; por lo que en este caso la recomendación va más entorno a rechazar la solicitud que estaba planteando en ese momento

la Fiscalía, en los términos que se estaban planteando, en que no se asuma esa función administrativa o hacer esa labor en conjunto porque a veces se puede trabajar en conjunto, casi siempre son asuntos puntuales y esto es una acción administrativa que es recurrente, no es una situación, como cuando sucede algún hecho que sí se reúnen todos a analizar y son cosas eventuales, esto es algo recurrente, propio de la administración, por ello dicen que en lugar de asumir que no son propias de la Fiscalía, es decir, las funciones que son administrativas cuando se emiten esos criterios, que la Fiscalía pueda hacer sus observaciones en un documento separado y se adjunte al criterio que la Junta Directiva aprueba enviar al CONESUP, no es que se va a rechazar, pero sí dejar claro que son dos actos distintos; básicamente esa fue la recomendación específica para lo que son dictámenes y las menciones de los otros actos fueron como ejemplos, pero que también pueden entrar en la misma circunstancia, pero tal vez, es analizar cómo hacer la función para no duplicar, pero sí que la fiscalización sea más efectiva tal y como señala la ley. ----------

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:12 p.m. el cual levanta a las 6:26 p.m. ----------

El señor Fiscal expresa que el interés de la Fiscalía sería revisar el dictamen presentado por doña Francine antes de tomar algún acuerdo, revisarlo con el equipo legal, de Fiscalía, ya es una nueva Fiscalía cuya visión es trabajar pro el colegiado y no tener discusiones por distintos temas, sino buscar buenos acuerdos y no malos pleitos, bajo ese sentido confía en el trabajo de doña Francine, aclara que no está cuestionando, sino que le gustaría revisarlo con los compañeros de Fiscalía para hacer algunas observaciones ante de que la Junta tome algún acuerdo. ----------

El señor Presidente agradece al señor Fiscal y a la Asesora Legal por el amplio estudio el cual le parece está muy bien fundamentado, reconoce que es una necesidad aclarar muy bien las funciones para no caer en un error ni de parte de la Fiscalía hacia la Junta, ni de parte de la Junta hacia la Fiscalía, cree que lo que indica la Asesora Legal para este caso puede marcar un punto de relación muy bueno para la Fiscalía y la Junta, lo cual quiere decir que la Fiscalía comprenda que sus funciones no son de administración sino de fiscalización y eso los lleva a un punto de mejora porque lo que plantea doña Francine, según su interpretación, abre el escenario que la Fiscalía en ese momento solicitaba era ser partícipe de la acción administrativa

de la generación equis, lo que doña Francine en el informe dice "no, en esa generación, en ese proceso administrativo no puede estar la Fiscalía porque coadministraría, sino que la Fiscalía puede posteriormente revisar" y mencionaba el ejemplo de la firma; por ello cree que para este tipo de casos sería continuar con el procedimiento que está actualmente, que el departamento haga e informe, lo eleve a la Junta Directiva y la Fiscalía como no puede entrar en el proceso de la acción administrativa, cuando se emita el informe intervenga, ya existe un documento que pueden revisar y decir "ojo, este documento no tiene estos elementos, está fallando en eso", entonces ya no está coadministrando porque ya se hizo el informe y demás, sino que llega posterior al informe y también sería un reto, porque en ese informe de la Fiscalía puede decir a la Junta "vean los errores que encontramos, por qué no implementan estas mejoras para ir cambiando los informes, etc", entonces la Fiscalía será como una tijera para cortando de una vez" y tomar en cuenta ambos criterios, el del DIVDE y el de Fiscalía para mejorar el informe y tomar medidas para adelante, es decir, sería como una auditoría, se tomarían decisiones a raíz de las observaciones del Fiscal y se permite dejarlo constando para que el señor Fiscal lo reflexiones con los colaboradores de Fiscalía ya que son respetuosos, pero a él por ejemplo, le gustaría mucho porque da un insumo vital, que es mejorar Colypro desde la Fiscalía, es decir desde los informes de ellos van mejorando lo que van haciendo y también porque a mediano plazo dan más transparencia, que un informe que se elaboró desde la parte administrativa y esté fiscalizado por la Junta y diga "pero como ese informe no lo diga, equis o ye cosas, con una notación al pie de página" y menciona esto de manera general, es decir, en todos los procesos, pero el tema curricular que están en el fondo evidentemente tienen que hacer mejoras y de pronto la Fiscalía puede hablar con sus colegas del Colegio de Médicos o de Abogados y los informes curriculares que emiten, considera que hay espacios de mejora importantes. ----------

El señor Fiscal externa que tal y como comentaba, es un tema que planteó el anterior Fiscal por lo cual no lo conoce a fondo, consulta si cabe la posibilidad de no tomar un acuerdo ahorita, hasta tanto no lo revise con los compañeros, porque la forma en como lo ve el señor Presidente también lo ve el, considera que es la forma como tiene que ser correcta, hay muchas temáticas que siente se pueden mejorar, sin embargo, le gustaría que le den ese chance de revisar con

los compañeros de Fiscalía antes de que la Junta Directiva lo vote, para poder conocerlo un poco más a fondo. ----------

El señor Presidente consulta si todos están de acuerdo en atender la solicitud del señor Fiscal a fin de que pueda analizarlo con su equipo y consulta a la Asesora Legal si le parece bien.----

La Asesora Legal responde que con mucho gusto ella está a la orden.----------

El MTR. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario, sugiere dar por recibido el oficio y agendar este estudio en una próxima sesión. ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 09:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-23-2025 de fecha 13 de marzo 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, respecto al traslape de funciones. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en quince días hábiles, para otorgar tiempo a la Fiscalía de que realice un posicionamiento./ Aprobado por siete votos./----------

Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./----------

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:35 p.m. el cual levanta a las 6:45 p.m. ----------

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JD-AL-C-30-2025 de fecha 03 de abril de 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Solicitud del Sr. Flander González Salgado. **(Anexo 07).----------**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-30-2025 de fecha 03 de abril de 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona, en el que indica: ----------

"Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. Se procede a brindar respuesta al acuerdo 13 de la sesión de Junta Directiva 26-2025 el cual indica lo siguiente: ----------

ACUERDO 13: Dar por recibida la carta de fecha 03 de marzo de 2025, suscrita por el Sr. Flander González Salgado, colegiado, respecto a permiso para utilizar el gimnasio en otro horario para su hijo. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal para que emita el criterio

respectivo en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Sr. Flander González Salgado, colegiado y a la Asesoría Legal (Anexo 09)./----------

Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes; sin embargo, los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de realizar el Colegio. ----------

ANTECEDENTES: ----------

El colegiado mediante una carta hace una solicitud que indica lo siguiente: *El señor González Salgado indica que reside en San Francisco de Agua Buena, Coto Brus, Puntarenas, lo que le dificulta acceder con frecuencia al centro de recreo de Colypro ubicado en Desamparados, Alajuela, salvo en periodos vacacionales. Solicita que su hijo, Flander González Webb (cédula N° 604630680), quien es mayor de edad, estudiante y reside en Desamparados, pueda hacer uso del gimnasio del centro de recreo en el horario de 5:00 p.m. en adelante, ya que debido a sus estudios y trabajo no puede asistir en el horario habitual de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. (de lunes a viernes). La solicitud es específicamente para el uso de las máquinas de ejercicio, ya que es una de sus pasiones y le permite desestresarse. Además, su hijo enfrenta dificultades económicas, ya que paga sus estudios universitarios y el alquiler de un apartamento, lo que le hace complicado costear un gimnasio privado. El solicitante se compromete a no utilizar el gimnasio, si se le autoriza el acceso a su hijo en dicho horario*. ----------

El Colypro *es un ente público no estatal* el cual, desde el punto de vista del derecho administrativo tiene funciones de acción privada y otras públicas. El manejo, administración y funcionamiento de los Centros de Recreo del Colypro está dentro de las actividades de índole privada que tiene el Colegio por lo cual actúa en este sentido como un ente privado.----------

Se indica que a lo interno del Colegio existe una política interna POL/PRO-CCR01 - Uso de los Centros de Recreo, la política interna indica que el uso del gimnasio es para mayores de 18 años con documento de identidad y su carné familiar, asimismo esta política indica expresamente: ----------

" G. Uso del Gimnasio: 1. El gimnasio ubicado en el Centro de recreo y cultura de Alajuela tendrá el siguiente horario: lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. sábado, domingo y feriados de 6:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua. Tanto en el gimnasio de pesas como en el multiuso, el horario de lunes a viernes de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. será de uso exclusivo para las personas colegiadas, por lo que el ingreso de familiares se limita a máximo las 3:00 pm. 2. El ingreso al gimnasio será para colegiados que estén al día con sus obligaciones con el Colegio y sus familiares, mayores de 18 años, contra presentación de cédula de identidad y carné del Colypro".----------

De conformidad a lo anterior la política restringe el uso del gimnasio a familiares en el horario propuesto por el colegiado. Las políticas se realizan para ser cumplidas de forma general.------

La Junta Directiva como órgano ejecutor de Colypro tiene la potestad de hacer excepciones a la política del Colegio dentro de la discrecionalidad de actuar. Así como modificar la política en este aspecto. ----------

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener."----------

La Asesora Legal añade que este oficio, es más pequeño que el anterior, el colegiado lo que hizo fue una solicitud muy concreta, que su hijo pueda asistir al gimnasio utilizando el carné familiar en un horario nocturno que en este momento por política solo está reservado para colegiados, ya que el uso del gimnasio de máquinas tiene un horario establecido por la política de uso de centros de recreo, la cual regula el ingreso de colegiados y el ingreso de colegiados, los familiares tienen ingreso hasta las 4:00 p.m. y después de esa hora el gimnasio queda para uso exclusivo de los colegiado, el colegiado es de la Zona Sur por lo que no utiliza el servicio del gimnasio y su hijo por temas de estudio está en Alajuela, por lo que señala que ahorita por las materias y demás, no tiene la posibilidad de pagar un gimnasio e indica que se compromete a no utilizar el gimnasio para que ese espacio lo utilice el hijo, el asunto es que obviamente la política está vigente y tiene ese horario y si se aplica de forma literal lo que dice la política hay que decirle que no de una vez, sin embargo, la Junta Directiva podría decidir hacer una excepción y considerar los argumentos del señor, los cuales son válidos, pero en principio de acuerdo a la política sería decirle no, pero si consideran hacer la excepción tienen la potestad para hacerlo. ----------

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, consulta si las políticas las aprueba la Junta.---------

La Asesora Legal responde que sí y de hecho si la Junta desea revisar, hacer alguna otra regulación o cambiar algo que ya esté, las políticas están dentro de la competencia de la Junta Directiva. ----------

El señor Presidente consulta si las políticas se comunican mediante La Gaceta o comunicación interna. ----------

La Asesora Legal responde que las que tienen efectos para terceras personas sí tienen que publicarse en La Gaceta, por ejemplo, las que van dirigidas a colegiados, proveedores y hacia el administrado general, hay otras que son meramente de manejo interno, como la política de hacer contratos que es meramente operativo, se publican en la intranet para efectos del personal; además de la publicación en La Gaceta se colocan en la página web del Colegio.-----

El señor Presidente consulta si la Junta Directiva cambia y realizan una excepción, daría pie para que otra persona alegue trato discriminatorio y pida también la excepción.----------

La Asesora Legal externa que se puede abrir un portillo, casi siempre es el riesgo de las excepciones, que si le dijo que sí a otro y viene alguien con la mismas circunstancias con qué criterio se le dice que no, entonces en eso es el riesgo cuando se abre una puerta, se deja la rendija para que alguien más pueda entrar, literalmente la respuesta es no, pero la Junta Directiva puede hacer excepciones, nada más que el riesgo a la excepción es ese y en iguales circunstancias habría que autorizar. ----------

El señor Presidente consulta si alguien tiene algún debate. ----------

El MTR. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario, externa que desea saber cuándo se inició con esa política, si fue debido a un reclamo de los colegiados, de que había más gente no colegiada en el gimnasio, si hay algún histórico porque no se imagina cuántos familiares hay en cercanía del gimnasio, el cual tampoco es tan grande y se imagina la cantidad de personas no colegiadas que podrían estar interesadas; reitera la consulta si se sabe el por qué de esa política y el razonamiento. ----------

La Asesora Legal responde que las políticas se van modificando, incluso parcialmente con los años, entonces, de hecho, esa política es una de las más tal vez viejillas, por ejemplo, la actual tiene once versiones, el último cambio se hizo en marzo de este año; de un tiempo para acá se implementó al final de las políticas, en este caso la política de centros de recreo lo tiene desde

el 2017, una indicación del histórico de modificaciones que se le han hecho, habla que cuáles son los puntos que están solicitando cambiar. ----------

El señor Presidente consulta cuál es el último cambio. ----------

La Asesora Legal responde que el último cambio fue la inclusión del inciso D en el punto 10 de las políticas; fue un cambio para poder actuar o llamar la atención en casos donde los colegiados no se comporten dentro de las áreas de recreo como corresponde, por ejemplo, aquí es el de observarse el derecho de admisión a las instalaciones en los centros del Colegio, cabinas, zonas de camping y gimnasio en las siguientes situaciones: estado de ebriedad, consumo de drogas, exportación de armas, animales potencialmente peligrosos, conductas que atenten contra el orden, la moral, buenas costumbres y cualquier otro que afecte lo normal en el centros de recreo, este punto fue el último cambio y van mapeadas algunas porque analiza, la zona en general entre todos los centros de recreo, no sólo no sólo el de Desamparados de Alajuela, lo que son las áreas comunes, la regulación para uso de las piscinas, los horarios donde hay piscina, del jacuzzi, hay otros centros que tienen menos desarrollo y no se desglosa el servicio, como si un joven de diecisiete años, puede hacer uso o no del del centro, por ejemplo del gimnasio de pesas, cosas que han surgido, esa es la política más larga dentro de la cual está la regulación del uso del gimnasio. ----------

La MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, cree que ahí es donde podrían agarrarse para poderlo permitir, es que el señor está diciendo que él no va a ir al gimnasio, o sea, no es como que va a ir el colegiado y el hijo, sino es que el señor se está comprometiendo que él no va a ir, entonces no debería afectar el espacio y si en algún momento alguien vuelve a hacer la solicitud, entonces se establece o se puede mencionar que se hace en el caso de que sólo una persona por colegiado vaya en ese horario. ----------

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, consulta a la Asesora Legal, si en el caso de que esa persona vaya sola al uso de las instalaciones, qué sucede si lamentablemente tiene una lesión en ese momento, que le cayó una pesa, se fracturó un tobillo o algo por el estilo, qué pasaría en caso de lesión o accidente, si el seguro lo cubre exactamente igual.------

La Asesora Legal responde que de hecho, hay un seguro que incluso puede ser pasando por la puerta se tropezó, por ejemplo, ahora hay una rampa que se hizo después de unas graditas ya

que un día se nos cayó una señora de ahí, entonces hubo que implementar una mejora, o sea, pasando el portón para adentro están cubiertos por el seguro. ----------

La señora Vicepresidenta consulta si el colegiado dice "yo me comprometo a no utilizarlo" pero el día de mañana dice "ahora sí quiero utilizarlo porque necesito desestresarme" o algo por el estilo, consulta si hay alguna forma de garantizar que un compromiso como éste, siendo un derecho del colegiado, luego no diga "bueno, no lo voy a utilizar".----------

La Asesora Legal responde que es muy difícil entre tanto colegiado llevar un monitoreo del nombre, es muy posible que lo cumpla porque por lo que él dice él es de la zona sur, entonces su desplazamiento a Alajuela será solo por ciertas temporadas cuando venga a dar alguna vuelta al muchacho, pero entre tanta gente debe de costar mucho.----------

La señora Vicepresidenta consulta a la Asesora Legal qué recomienda, desde su criterio experto, es mejor revisar la norma y poder ver esos casos para que desde la norma general y no vía excepción, se puedan retomar. ----------

La Asesora Legal responde que sí sería importante porque en el momento en el que se tomó esa decisión, sí recuerda que precisamente fue por una carta de queja de algunas personas colegiadas, por lo general, a veces llegan y hay gente que tal vez pide una cosa, otros piden lo contrario y el tema de los horarios en el centro de recreo y en el gimnasio principalmente, ha sido un tema que siempre se ha visto sometido a un montón de solicitudes; entonces en algún momento unos colegiados llegaron y decían que no era justo, que ellos que eran colegiados, llegaban y no podían usar las máquinas porque estaba ahí gente que eran familiares entonces ellos se quejaron en ese momento entonces que la Junta lo que optó fue por regular, que los familiares puedan entrar al gimnasio 9:00 a.m. se cierran más tarde, que entren por ejemplo, durante la mañana y en la tarde hasta las 4:00 p.m. ya después de esa hora que sea horario para colegiados, pensando más que todo en que la mayoría de personas ya para estas horas han salido de sus jornadas y en el caso, por ejemplo, de los que van nocturnos no significa que durante el día no puedan entrar, ellos pueden entrar y venir en la mañana, en la tarde que el colegiado pueda hacer uso todo el dato del del gimnasio, nada más que, por ejemplo en la mañana o en la tarde, si pueden haber familiares ya después de las 4:00 p.m. solo colegiados, como recomendación sería bueno ver los números, los cuáles no engañan, ver el ingreso de los familiares en horas pico, que los chicos ahí cree que llevan un control de entrada, ellos pueden

saber, por ejemplo, si siempre todas las noches están todas las máquinas ocupadas o están full, o más bien si están ahí más o menos al 50%, pero cree que ahí sí sería mejor tenerlo como un estudio que lo hagan los chicos del mismo gimnasio, el encargado del desarrollo personal, para que la Junta Directiva justifique, si eventualmente sería conveniente o no modificar el horario o por el contrario, mantenerlo, pero también, eso sí, sería siempre bueno dar una revisada de vez en cuando. ----------

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, considera que en este caso el colegiado está autorizando, pero así van a seguir apareciendo, apareciendo y apareciendo casos y como dice doña Francine lo números son los que hablan, por lo que recomendaría antes de autorizar o no esa persona, revisar estadísticamente, por qué fue que se puso esa franja solo para colegiados para no generar una afectación, porque en el momento en que aparezca una persona que no es colegiado haciendo uso del gimnasio, van a aparecer más personas como siempre aparece una excepcionalidad y cuando se dan cuenta todo mundo quiere ser parte y todo mundo va a presentar excepcionalidades, el tío, que el primo, que siempre va a haber alguien en la familia, que no use el gimnasio, porque viene de otro lado, no es que esté acuerdo, pero recomienda que antes de tomar una decisión de ese tipo, analizar bien todas las implicaciones que esto puede tener en relación al buen uso de las instalaciones del Colegio baja los colegiados.--------

El señor Presidente realiza un receso a las 7:05 p.m. el cual levanta a las 7:12 p.m.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 10:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-30-2025 de fecha 03 de abril de 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en cumplimiento al acuerdo 13 tomado en la sesión 026-2025, respecto a solicitud realizada por el Sr. Flander González Salgado, colegiado. Denegar la solicitud realizada por el Sr. González Delgado, según el criterio emitido por la Asesoría Legal, en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./---------

Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y al Sr. Flander González Salgado, colegiado (Anexo 07)./

ACUERDO 11:----------

Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente un informe de la asistencia al gimnasio del centro de recreo de Desamparados de Alajuela, a más tardar en quince días hábiles./ Aprobado por siete votos./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 12. Carta de fecha 26 de marzo de 2025, suscrita por varios Colegiados Jubilados. **Asunto:** Solicitud de apoyo en actividades. **(Anexo 08).----------**

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, recuerda que la Junta Directiva le autorizó seleccionar la correspondencia dirigida a la Junta Directiva, ésta no era necesario que subiera a la Junta, pero consideró pertinente que se agendar, porque existe en los colegiados que están firmando este documento la sensación de que no se brindaría más el apoyo a las actividades para las personas jubiladas como actividades culturales y demás, entonces quisiera dar por recibida la carta y reiterar el apoyo a todas las actividades de las personas jubiladas de Colypro. Realiza un receso a las 7:15 p.m. el cual levanta a las 7:17 p.m. ----------

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 12:----------

Dar por recibida la carta de fecha 26 de marzo de 2025, suscrita por varios colegiados jubilados, en la que solicitan apoyo en actividades. Indicar a los suscritos, que la Junta Directiva 2025-2028, reitera su apoyo en las actividades programadas para los colegiados jubilados./ Aprobado por siete votos./----------

Comunicar al Sr. Guillermo Cordero Martínez, colegiado./----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Cristopher Chacón Salas, Colaborador de Colypro. **Asunto:** Solicitud de espacios recreativos fuera de horario. **(Anexo 09).----------**

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, comenta que la semana pasada un funcionario se acercó después de la charla que tuvieron con los empleados y les dijo que por favor les autoricen a utilizar las canchas de fútbol ya que ellos tienen un equipo de fútbol del colegio profesional y que después de la hora de cierre no está permitido, después de las 5:00 de la tarde no se les permite hacer uso de esto, aunque está sin uso, por lo que consulta si existe algún impedimento para que el personal del Colegio utilice las canchas después de las 5:00 p.m.----------

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que no y es lo mismo que mencionaba ahora doña Francine, nada más es un tema de política, porque lo que se había plasmado era que después de las 4:00 p.m. sólo podía ser de uso de los colegiados.----------

El señor Presidente propone que el acuerdo indique que se autorice el uso, siempre y cuando la cancha esté libre, si no hay ningún uso previsto y solicitar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Gestión de Talento Humano, analicen la política de uso de centros de recreo para permitir mayor utilización por parte de los funcionarios, sin alterar la dinámica de los colegiados. ----------

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, expresa que al menos en los centros educativos, en el Liceo de San José, por ejemplo, teníamos una cancha, pero las luces de la cancha, por ejemplo, para poder entrenar eran más caras que alquilar la cancha, entonces tuvieron que tomar la decisión de no alquilar la cancha ni autorizar a los chicos por el costo de las luces, que era un costo muy alto, no sabe si la cancha del Colegio en horario nocturno cuenta con luces y demás, no sabe si son LED, que tanto es el impacto de esos entrenamientos de noche, significarían en las arcas. Tal vez don Ricardo puede aclarar eso. ----------

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, externa que ese punto habría que analizarlo porque obviamente va a consumir electricidad, pero desconoce cuánto es el consumo, pero le parece que las instalaciones de arriba no tiene instalación eléctrica y las de abajo tendría que revisar, pero le parece que ninguna de las dos tiene, pero va a revisar.----------

El señor Fiscal considera que si es de día no implicaría ningún costo adicional, el problema es si es de noche y si hay que asumir un costo de y ver cuándo lo podrían utilizar, porque dependiendo la estación verano o invierno después de las 5:00 p.m. no se ve nada.----------

El Director Ejecutivo añade que también mencionan el uso del gimnasio, el cual tiene fluido eléctrico y no cree que sea mayor cosa, pero respecto a las canchas va a averiguar.----------

El señor Fiscal añade que el gimnasio el consumo es mínimo en relación al consumo de una cancha, sino es LED es más alto. ----------

El señor Presidente menciona que también es cierto que si tuviera luz igual se presta a los colegiados, igual se hace un uso, por lo menos de su parte, para atender la observación que hace el señor Fiscal, sugiere que por lo menos se autorice por dos mes mientras la Dirección Ejecutiva presenta los costos asociados, porque le parece que parte del salario emocional que

se debe dar a los funcionarios es la recreación en atención a que el Director Ejecutivo brinde un informe y más bien en dos meses se presente a la Junta Directiva un amplio panorama de cómo se puede abrir el uso del centro de recreo a los funcionarios, igual tomando en cuenta los costos y el uso de colegiados vs los trabajadores. ----------

El señor Fiscal consulta si hay de una comisión para salud ocupacional y qué estudios han hecho, o sea en materia de salud ocupacional para los funcionarios del Colegio, porque en Fiscalía algunos de sus compañeros le mencionaron que también que un tiempo en que se usaba el gimnasio después del trabajo y que ya después dijeron no más y que solo para colegiados, pero supone que eso es por la política, pero cómo está en temática de salud ocupacional. ----------

El Director Ejecutivo indica que incluso parte de un estudio de clima que se hizo el año pasado, algunas de los planteamientos que se hicieron fue esos espacios recreativos, antes existían esas opciones, pero la Junta anterior había tomado el acuerdo de que esos espacios del centro de recreo únicamente iban a ser utilizados por colegiados y no por funcionarios, entonces, todos estos espacios recreativos desaparecieron, ya no fue posible poder utilizarlos en ninguna medida porque se permite el uso hasta las 4:00 p.m. y a esa hora aún están en funciones, pero si la medida que están planteando se llegara a plasmar en la política sería muy beneficiosa para que los compañeros puedan disfrutar de ese espacio recreativo haciendo diversas actividades, por lo que con muchísimo gusto presentaría la propuesta en los dos meses que indica, para que conozcan cuáles serían, tal vez algunas alternativas que de la administración estaría presentando para que la Junta las valoren. ----------

El señor Presidente sugiere acordar que se autoriza y se traslade el correo para lo que corresponda y en dos meses que la Dirección Ejecutiva presente un informe.----------

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, comenta que le parece muy importante que retomen acciones afirmativas para las personas trabajadoras y que deberían tomar acuerdos que no sean regresivos de condiciones que anteriormente ya habían tenido las personas y ya ellos tenían ese beneficio, sabe que el colegiado es la razón de ser, pero las personas trabajadoras también y son las que le dan sentido y articulan todos los esfuerzos, entonces sí quisiera abogar mucho por esas circunstancias y más bien pedirle a don Ricardo si hay algunos otros elementos que tal vez fueron eliminados anteriormente, pero que se puedan

retomar que por favor, se los haga saber dentro de los dos meses que presentará el estudio para ir en esa evolución de mejor condiciones para las personas trabajadoras.----------

El MTR. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario, expresa que está completamente de acuerdo con esas políticas y cree que un trabajador que tiene puede hacer ejercicio, que puede disfrutar de los espacios, pues será un trabajo más contento y seguramente más eficiente para todos.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 13:----------

Dar por recibido el correo de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Cristopher Chacón Salas, colaborador de Colypro, en el que solicita espacios recreativos fuera de horario. Autorizar lo solicitado en el correo supracitado, por un lapso de dos meses. Trasladar este correo a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo que corresponda; asimismo se solicita que en conjunto con el Departamento de Gestión de Talento Humano analice la posibilidad de ampliar las medidas en otras áreas y brinde un informe a la Junta Directiva en dos meses./ Aprobado por siete votos./-- Comunicar al Sr. Cristopher Chacón Salas, colaborador de Colypro y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./----------

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, indica que algo que sí escuchó es que la gente decía sobre el uso del espacio y no sabe si será cierto, que hubo un tiempo en que también podían utilizar esos espacios los familiares de los de los trabajadores a los centros de recreo, no sabe si la Asesora Legal puede referirse. ----------

La Asesora Legal responde que sí es cierto, antes se entregaba una entrada de cortesía al mes, a veces la solicitaban, a veces no la solicitaban. ----------

El señor Fiscal considera que son cosas que se deben analizar, desde el punto de vista de salud ocupacional porque si se permite a los compañeros, por ejemplo, había un centro educativo que el Director tenía una salita "spinning" con la Junta Administrativa se había articulado, entonces los maestros, por ejemplo, tenían cajones y hacían ejercicio, hacían salud ocupacional, como la empresa "Google" que manejan futbolines y otras cosas, para los trabajadores aprovechen esos espacios, pero eso desde el punto de vista de salud ocupacional y que no se convierta en otorgar a los compañeros, porque por ahí podría venir una queja de la parte de los colegiados, si terminan viniendo familiares a utilizar los espacios que son para los colegiados

en apego a eso, a la posición de la recomendación de la Fiscalía es que se haga un estricto apego a la salud ocupacional y que no abra portillos para que no vuelva a pasar lo que lo que pasaba antes, como se puede observar anteriormente los mismos colegiados no pueden hacer uso de los centros por equis o ye motivo como el caso anterior, que esto no se convierta en un portillo abierto, sino simplemente trabajarlo desde el punto de vista de salud ocupacional, que es donde lo ve, porque igual hay compañeros que son abogados, que están en el Colegio de Abogados, pueden hacer uso de los centros de recreo los fines de semana del Colegio de Abogados, hay compañeros que son del Colegio de Ciencias Económicas, como don Ricardo que hará uso de esas instalaciones en Ciencias Económicas sin embargo, dentro del punto de vista de salud ocupacional, sí es importante, promover ese tipo de espacios.----------

La señora Vicepresidenta considera muy importante lo externado por el señor Fiscal, pero insiste, las acciones afirmativas hacia las personas trabajadoras tienen que darse y cree que en un tiempo cuando don Ricardo pueda traer el estudio, pueden ver acciones de coordinación que no riñan tanto la salud ocupacional como el derecho al colegiado, por ejemplo, poner ciertos horarios entre semana, para ver esos usos, bandas horarias, algunas otras cosas que creo que las pueden ver más adelante y si bien otros compañeros, por dicha, pueden utilizar instalaciones de otros colegios eso no quita que la Junta Directiva debe tomar acciones afirmativas de salud ocupacional para que las personas estén bien y se sientan bien, trabajando con ellos. ----------

El señor Presidente solicita al Director Ejecutivo tomar nota de lo indicado.----------

ARTÍCULO 14. Carta de fecha 25 de marzo de 2025 recibida en la Unidad de Secretará el 03 de abril de 2025, suscrito por la Sra. Mayela Granados. **Asunto:** Desincorporación, solicitud realizada desde el 2023. **(Anexo 10).----------**

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, informa que esto es una carta de una persona colegiada que indica que estuvo sin goce de salario del 2014 y entre el mes de diciembre del 2023 y enero del 2024, desde diciembre del año 2023 está comunicándose con el Colegio para la respectivamente, desincorporación, ya que esto es un problema que se le presentó al colegiado, sugiere trasladar la carta a la Asesoría Legal para que indique qué procede ya que es un tema muy legal. ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 14:----------

Dar por recibido la carta de fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por la Sra. Mayela Granados, respecto a la desincorporación, solicitud realizada desde el 2023. Trasladar esta carta a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita criterio legan en un lapso de quince días hábiles./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Sra. Mayela Granados y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 10)./----------

El señor Presidente solicita a la Asesora Legal que emita a la Junta Directiva un estado actual de sus labores, cuántos temas están en estudio, qué están haciendo, si están en representación legal, si hay algún juicio abierto, porque tiene la noción de que solo traslada y desconoce cuántas labores tiene la Asesoría Legal, tal vez para después de Semana Santa, puedan hacer llegar un informe. ----------

La Asesora Legal externa que ahorita está sola porque la Abogada de Asesoría Legal está haciendo uso de sus vacaciones ya que no las aprovechó en diciembre y regresa hasta el 02 de mayo, por lo que estos días está sola. ----------

El señor Presidente indica a la Asesora Legal que le otorgará una semana más, también para dar las temáticas y asignar espacios en las sesiones. ----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR----------

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-DE-US-C-008-2025 de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de abril de 2025. **(Anexo 11).----------**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 15:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-US-C-008-2025 de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia, respecto a la sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de abril de 2025./ Aprobado por siete votos./----------

Comunicar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia./----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 16. Ausencia del MTR. Rodrigo Lizama Oliger. **(Anexo 12).----------**

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, informa que el MTR. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario, ha informado a la Presidencia que se ausentará en la sesión del miércoles 09 de abril de 2025, por asuntos personales. ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 16:----------

Dar por recibida la nota de fecha 07 de abril de 2025, suscrita por el MTR. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario, en el que informa que se ausentará de las sesiones que la Junta Directiva realice entre el 09 y el 13 de abril de 2025. Justificar las ausencias del MTR. Lizama Oliger en el rango de fechas supracitadas./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar al MTR. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario y a la Unidad de Secretaría./-

El MTR. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario, se inhibe de la votación por ser el interesado.-------

ARTÍCULO 17. Audiencias de Junta Directiva. ----------

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, comenta que tal y como le autorizaron el viernes pasado, se permite traer este tema porque hay muchos oficios que llegan solicitando audiencia a la Junta Directiva y muchos son presentaciones de empresas y quisiera la autorización de Junta para que se delegue en la Presidencia otorgue las audiencias, tomando en cuenta los temas que sean atinentes a la Junta Directiva.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 17:----------

Delegar en el Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, la revisión y el otorgamiento de audiencias que se soliciten a la Junta Directiva y las otorgue según corresponda./ Aprobado por siete votos./----------

Comunicar al Dr. César Toruño Arguedas, Presidente y a la Unidad de Secretaría./--

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

César Toruño Arguedas **Rodrigo Lizama Oliger ----------**

Presidente **Secretario----------**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.----------